



## Edita:



SECRETARÍA  
GENERAL  
TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PUBLICACIONES  
Y PATRIMONIO CULTURAL

*Coordinación*

Unidad de  
Coordinación de  
Archivos Militares  
NIPO: 083-12-153-5 (en línea)  
NIPO: 083-12-152-X (libro-e)



*Producción editorial*  
Centro de Publicaciones  
del Ministerio de Defensa

*Diseño y maqueta*  
Mercedes G.<sup>a</sup> Merayo

*Fotomecánica e impresión*  
Imprenta Ministerio  
de Defensa

## SUMARIO

<b>Organización de los fondos del Archivo General Militar de Ávila</b> Henar Alonso Rodríguez <i>Técnico Superior de Archivos</i> <i>Archivo General Militar de Ávila</i>	3
<b>La vivienda militar: del Patronato de Casas Militares al Invied</b> Diego Castro Campano <i>Director técnico del Archivo General del Cuartel General del Ejército del Tierra</i>	13
<b>La colección de láminas del Archivo General Militar de Madrid</b> María Luisa Morato García <i>Ayudante de Museos</i> <i>Sección de Iconografía del Archivo General Militar de Madrid</i>	22
<b>El Archivo Intermedio Militar Noroeste (Ferrol, A Coruña)</b> María del Carmen Rial Quintela <i>Directora técnica del Archivo Intermedio Militar Noroeste</i>	32
<b>MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL SAD</b>	
<b>NOTICIAS DEL SAD</b>	



# ORGANIZACIÓN DE LOS FONDOS DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE ÁVILA

**Henar Alonso Rodríguez**

*Técnico Superior de Archivos  
Archivo General Militar de Ávila*

El Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), creado hace casi veinte años, en 1993, como ampliación espacial de los archivos históricos del Ejército de Tierra, por entonces al límite de sus capacidades, ha crecido y podemos afirmar que se ha afianzado como uno de los más importantes archivos históricos nacionales, aunque también es, seguramente, el más desconocido de todos ellos. Una forma de paliar esta falta de conocimiento y reconocimiento de la riqueza de los fondos que custodia es explicar cuáles son esos fondos, cómo están organizados y por qué.

El archivo abulense alberga la documentación generada por las instituciones centrales y periféricas relacionadas con el Ejército de Tierra desde la época de la II República española hasta la actualidad. Es un archivo abierto que se nutre de fondos de distinta procedencia y a través de distintos procedimientos: transferencias, reubicaciones y donaciones, fundamentalmente. Esa diversidad, tanto en los orígenes de la documentación como en su forma de llegar al archivo, condiciona claramente la forma de organizarlos y describirlos. El reto del nuevo cuadro de clasificación, reelaborado hace apenas dos años para adecuarlo a las pautas recomendadas por la entonces Unidad de Coordinación de Archivos Militares, fue integrar armónicamente todos los fondos, cada uno con sus particularidades, respetando, como no podía ser de otra forma, los principios de procedencia y de ordenación original. Para ello fue preciso realizar un minucioso estudio y análisis de cada uno de los fondos recibidos, o mejor, de cada una de las transferencias, donaciones o reubicaciones del Registro General de Entrada, actualmente en número superior a las trescientas.

Es evidente que una parte muy importante de los fondos del Archivo General Militar de Ávila provenían del antiguo Servicio Histórico Militar; que la inmensa mayoría de la documentación vino transferida del Archivo General del Cuartel General del Ejército; que otra parte procede, también por transferencia, de otros archivos intermedios del Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra

y que, finalmente, había varios fondos donados o cedidos por particulares o familias.

## **El Servicio Histórico Militar. Reubicación de fondos**

Creado en noviembre de 1939 en el Ministerio del Ejército «para recoger las enseñanzas de la experiencia en el terreno militar y ajustar a ellas la organización y el empleo de las Fuerzas Armadas»<sup>1</sup>, su tarea fundamental fue la recopilación documental y la elaboración de estudios históricos sobre las campañas militares del Ejército español, principalmente de la última y reciente «campaña de la guerra de liberación». Para ello, poco después de terminar la Guerra Civil, el general Franco ordenó la recogida de la documentación propia y del bando republicano, primero mediante telegramas remitidos a los generales jefes de los ejércitos y después dictando una instrucción general con normas para la clasificación, ordenación y remisión de los documentos por las distintas unidades al «Archivo Histórico de la Campaña», que se estaba constituyendo en Madrid a las órdenes del coronel del estado mayor Eduardo Fuentes Cervera, en la sede de la entonces Biblioteca Central de la calle Mártires de Alcalá.

La instrucción<sup>2</sup> preveía la clasificación y ordenación de la documentación del bando republicano y del bando nacional conforme a un primer criterio que podíamos denominar orgánico, por organismos y unidades, para después pasar a una ordenación por materias basada en las secciones de estado mayor, con seis divisiones: organización, información, operaciones, servicios, cartografía y varia. Se completaba la instrucción con normas para la remisión de la documentación, tanto la propia como la requisada por las unidades al derrotado ejército popular republicano: primero a las regiones militares donde radicase la unidad militar y después, según fueran completándose los procesos de ordenación y clasificación y previo envío de inventario, al coronel jefe del «Archivo Histórico Militar» cuando este lo ordenase.





La creación del Servicio Histórico Militar unos meses después dotó a esa incipiente organización de una legitimación y una estructura orgánica que habría de permanecer prácticamente durante todo el periodo franquista y que se dedicó, principalmente, a la ingente tarea de clasificar y ordenar toda la documentación enviada por las unidades según la Instrucción de 1939.

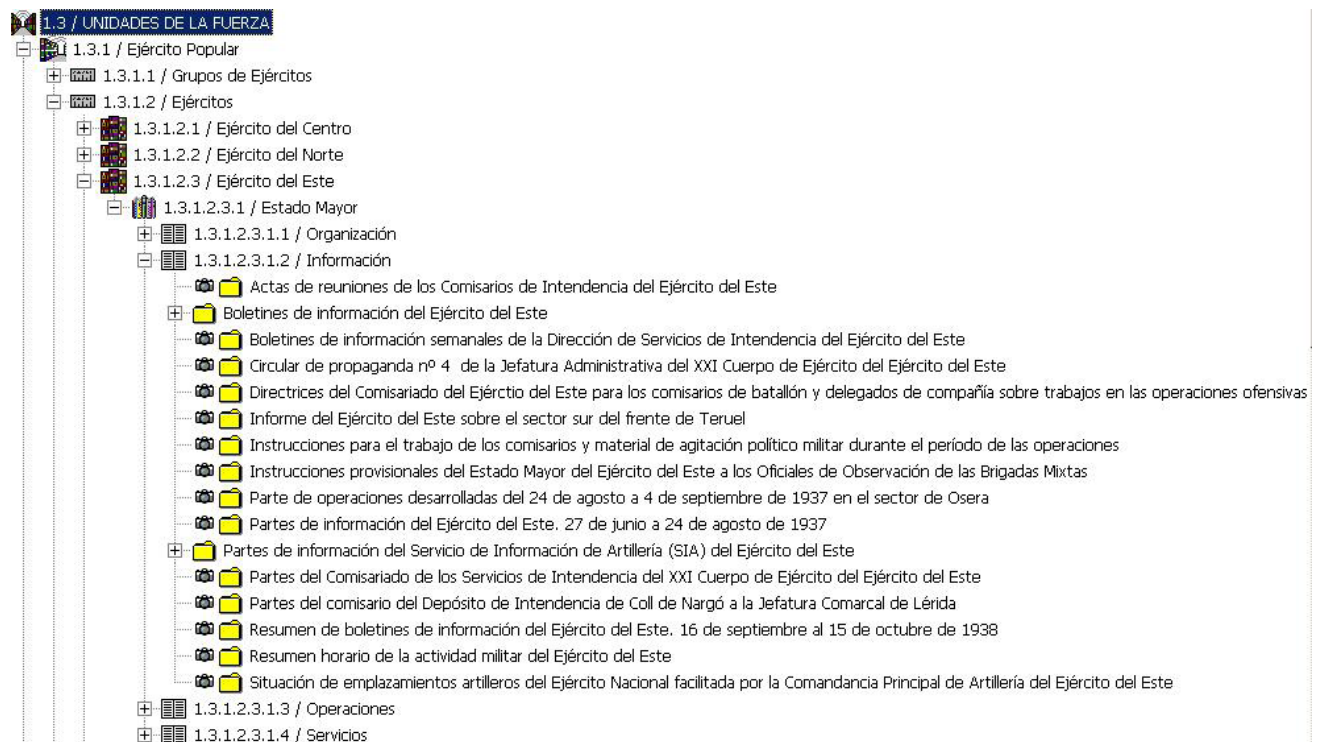
También fue el Servicio Histórico Militar el que, con los mismos criterios, organizó y clasificó parte del fondo de la División Española de Voluntarios (División Azul), que lo incluyó dentro del denominado «Archivo de la Guerra de Liberación», y elaboró, de igual modo, varias recopilaciones documentales con el material recibido: «Trabajos de secretaría», «Guerra de minas», «Antecedentes políticos de la República», etc.

Posteriormente, y debido al proceso descolonizador impulsado por Naciones Unidas, el Servicio Histórico Militar elaboró una serie de trabajos y ponencias de las comisiones de Guinea Ecuatorial y Gibraltar, y una nueva recopilación documental de la denominada «Campaña de Ifni-Sahara». También recogió y creó colecciones de fotografías, de recortes de prensa y de diversos objetos relacionados con la Guerra Civil, y, por supuesto, generó una serie de inventarios o, más bien, índices de la documentación una vez ordenada y clasificada<sup>3</sup>.

Todo ese fondo, con las características que hemos descrito, fue reubicado en el Archivo General Militar

de Ávila en 1995. Para ello fue preciso reinstalar en cajas normalizadas y en planeros y cajas de fotografía la documentación trasladada a Ávila en 90 armarios metálicos y 17 mesas de madera. Esa instalación había dado lugar a una signaturación topográfica que aún se mantiene en los índices del Servicio Histórico Militar (por ejemplo: armario 51, legajo 13, carpeta 2, documento 1 / mesa 10, tabla 4, documento 3), por lo que fue también necesario establecer tablas de equivalencias entre las signaturas del Servicio Histórico Militar y las del Archivo General Militar de Ávila.

A la hora de integrar los fondos procedentes del Servicio Histórico Militar en el cuadro de clasificación se hizo evidente la necesidad de mantener su organización y estructura interna originales, aunque esta tuviera poco que ver con los criterios actuales de organización y descripción archivística. De este modo, se ha mantenido la documentación organizada en un primer nivel con un criterio orgánico, por las unidades productoras de la documentación, un segundo nivel funcional, interpretando como «funciones» la división en secciones de Estado Mayor (organización, información, operaciones, servicios, varia), y un tercero de carácter claramente material, ya que la documentación tras los dos primeros niveles acaba agrupándose mayoritariamente por asuntos, y no en series ni unidades documentales, sino en lo que ellos mismos denominaban, y así hemos mantenido, como «carpetas». Veamos un ejemplo, extraído de la base de datos de Archidoc:



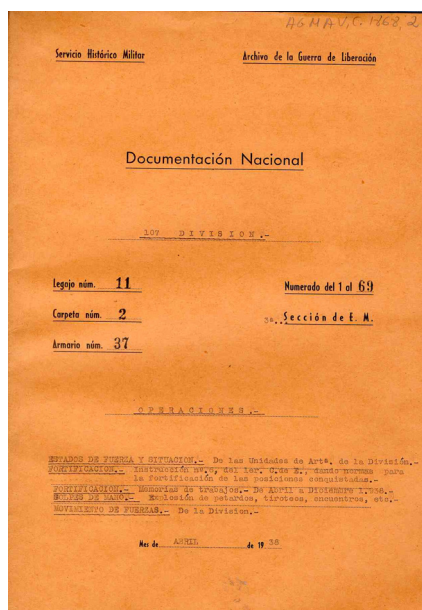
1.3 / UNIDADES DE LA FUERZA

- 1.3.1 / Ejército Popular
  - 1.3.1.1 / Grupos de Ejércitos
  - 1.3.1.2 / Ejércitos
    - 1.3.1.2.1 / Ejército del Centro
    - 1.3.1.2.2 / Ejército del Norte
    - 1.3.1.2.3 / Ejército del Este
      - 1.3.1.2.3.1 / Estado Mayor
        - 1.3.1.2.3.1.1 / Organización
        - 1.3.1.2.3.1.2 / Información
          - Actas de reuniones de los Comisarios de Intendencia del Ejército del Este
          - Boletines de información del Ejército del Este
          - Boletines de información semanales de la Dirección de Servicios de Intendencia del Ejército del Este
          - Circular de propaganda nº 4 de la Jefatura Administrativa del XXI Cuerpo de Ejército del Ejército del Este
          - Directrices del Comisariado del Ejército del Este para los comisarios de batallón y delegados de compañía sobre trabajos en las operaciones ofensivas
          - Informe del Ejército del Este sobre el sector sur del frente de Teruel
          - Instrucciones para el trabajo de los comisarios y material de agitación político militar durante el período de las operaciones
          - Instrucciones provisionales del Estado Mayor del Ejército del Este a los Oficiales de Observación de las Brigadas Mixtas
          - Parte de operaciones desarrolladas del 24 de agosto a 4 de septiembre de 1937 en el sector de Osera
          - Partes de información del Ejército del Este, 27 de junio a 24 de agosto de 1937
          - Partes de información del Servicio de Información de Artillería (SIA) del Ejército del Este
          - Partes del Comisariado de los Servicios de Intendencia del XXI Cuerpo de Ejército del Ejército del Este
          - Partes del comisario del Depósito de Intendencia de Coll de Nargó a la Jefatura Comarcal de Lérida
          - Resumen de boletines de información del Ejército del Este, 16 de septiembre al 15 de octubre de 1938
          - Resumen horario de la actividad militar del Ejército del Este
          - Situación de emplazamientos artilleros del Ejército Nacional facilitada por la Comandancia Principal de Artillería del Ejército del Este
        - 1.3.1.2.3.1.3 / Operaciones
        - 1.3.1.2.3.1.4 / Servicios



Las «carpetas» suelen contener un solo documento o un expediente, pero en otras ocasiones hay varios expedientes, que pueden, o no, constituir una fracción temporal o alfabética, y algunas veces son el resultado de la simple acumulación de documentación de la misma materia, o de la misma fecha o del mismo lugar...

Por lo que leemos en escritos de uno de los directores que tuvo el Servicio Histórico Militar, el teniente coronel José Manuel Martínez Bande, al principio de las tareas de ordenación y organización de los fondos de la Guerra Civil trataron de aplicar el nomenclátor del hoy derogado *Reglamento de Archivos Militares* de 1898, pero la complejidad de la tarea les obligó a centrarse solo en las cuatro o cinco divisiones de las secciones de estado mayor. Aun así, se aprecia en las carpetillas originales del «Archivo de la Guerra de Liberación» cómo intentaron agrupar los documentos por las materias del reglamento de 1898. Es cierto que cuando se ha procedido al volcado de los datos recogidos en los inventarios mecanografiados del Servicio Histórico Militar han empezado a normalizar las descripciones conforme a la norma ISAD (G) y la NEDA, y que eso ha propiciado una homogeneización de las descripciones que hubiera permitido una cierta asimilación a series documentales; pero la realidad es que esta documentación originalmente no estaba organizada en series, ni expedientes, por lo que se optó por mantener su organización original en carpetas, tal y como hemos visto en el ejemplo, aunque tengamos que incluir a esta categoría extraña en la lista de los niveles de descripción de la ISAD (G).



Otro problema añadido que presentan los fondos procedentes del antiguo Servicio Histórico Militar es el desglose incontrolado que se hizo de la documentación gráfica de la Guerra Civil, problema que se repitió con motivo de la recopilación de información de la campaña de Ifni-Sahara. Al clasificar la documentación decidieron separar, sin duda guiados por el criterio de su mejor conservación, mapas, planos, croquis y fotografías e integrarlos en «cartotecas» o «colecciones fotográficas». El problema es que tras separar los elementos anexos de sus expedientes originales y agruparlos nuevamente por unidades productoras o por temas, su identificación y su descripción se ven seriamente dificultadas.

Actualmente existen dos bases de datos en Access con una somera descripción de las unidades de instalación de planos y de fotos que llegaron del Servicio Histórico Militar; están controlados e instalados, pero sin una descripción mínimamente normalizada. Esta es una tarea que se ha comenzado a realizar ahora, cuando en el Archivo General Militar de Ávila se procede a un desglose controlado y posterior descripción y volcado a la base de datos de Archidoc de toda la documentación gráfica (mapas, planos, croquis, fotografías, impresos) que aparece durante el tratamiento archivístico; y en un futuro próximo trataremos de ir reintegrando a sus fondos las fotografías y los mapas y planos desglosados en el Servicio Histórico Militar.

La documentación procedente, directa o indirectamente, del Servicio Histórico Militar reubicada en el Archivo General Militar de Ávila supone el 18 % de total de su volumen (más de 8.000 cajas) e incluye los siguientes fondos y grupos de fondos:

- Archivo de la guerra de liberación.
- Archivo general de milicias.
- División Española de Voluntarios – División Azul.
- Campañas Ifni-Sahara y estudios del Sahara Occidental.
- Comisión histórica de Gibraltar.
- Comisión histórica de Guinea Ecuatorial.
- Colecciones fotográficas de la Guerra Civil y del territorio del Sahara Occidental.
- Colección de antecedentes políticos de la zona republicana.

- Colección de prensa y propaganda.
- Colecciones documentales sobre guerra de minas, trabajos de secretaría y brigadas internacionales.
- Colección de láminas de Arturo Reque Meruvia (Kemer).
- Archivos privados de los generales Cuartero Larrea y Cuesta Monereo.

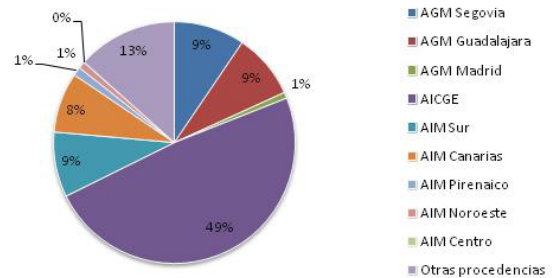
### Transferencias de archivos intermedios

Sin duda la fuente principal de entrada de fondos en el Archivo General Militar de Ávila son los archivos intermedios del Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra, en concreto el Archivo General del Cuartel General del Ejército (Madrid), que aportó casi el 50 % del número total de transferencias recibidas, el Archivo Intermedio Militar Centro (Valencia), el Archivo Intermedio Militar Noroeste (Ferrol, A Coruña), el Archivo Intermedio Militar Pirenaico (Barcelona), el Archivo Intermedio Militar Sur (Sevilla) y el Archivo Intermedio Militar de Canarias. También consideramos «transferencias» las reubicaciones de documentación producidas a partir de la creación del archivo abulense desde los otros tres archivos históricos del Ejército: Archivo General Militar de Segovia, Archivo General Militar de Guadalajara y Archivo General Militar de Madrid.

REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
60 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Decretos
61 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Asuntos Generales
62 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Contabilidad
63 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Instrucción
64 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Organización
65 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Asuntos Generales
66 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Recompensas
67 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Ascensos
68 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Campaña
69 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Destinos
70 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Estadística
71 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Justicia
72 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Reclutamiento y reemplazo
73 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Remonta
74 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Sanidad

Cada transferencia o grupo de transferencias venía acompañada de un inventario, normalmente ordenado por letras y/o por voces, y otras veces por instituciones y funciones<sup>5</sup>, aunque en realidad se trata de la transposición a rudimentario instrumento de descripción de la relación de entrega.

### Transferencias por origen



La abundancia de los fondos enviados por el Archivo General del Cuartel General del Ejército se debe a que es el archivo que custodió, hasta su transferencia a Ávila, todo el fondo del Ministerio del Ejército, que supone cerca de 15.000 cajas. Pero no se transfirió el fondo completo sino que se hicieron noventa y tres remesas parciales, ordenadas unas veces según las divisiones y secciones del *Reglamento de Archivos Militares* de 1898 y otras veces según su procedencia orgánica<sup>4</sup>. El grueso del volumen, además, se recibe como perteneciente a la Subsecretaría del Ministerio del Ejército, como organismo que gestionaba toda la documentación del ministerio, aunque cuando se ha procedido a su identificación y descripción, en realidad se han encontrado fondos de otras dependencias y divisiones orgánicas del ministerio. Veamos un ejemplo, con los registros de entrada números 60 a 90:

75 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Servicios administrativos
76 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Uniformidad
77 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Varios
78 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Material Varios
79 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Material Administración Militar
80 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Material Artillería
81 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Material Ingenieros
82 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Material Oficinas
83 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Material Sanidad
84 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Material Aviación
85 / Ministerio del Ejército. Dirección General de Industria y Material
86 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Consejo de Ministros
87 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Consejo de Ministros
88 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Secretaría Militar
89 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Secretarías Militar y Particular
90 / Ministerio del Ejército. Subsecretaría. Secretaría Militar

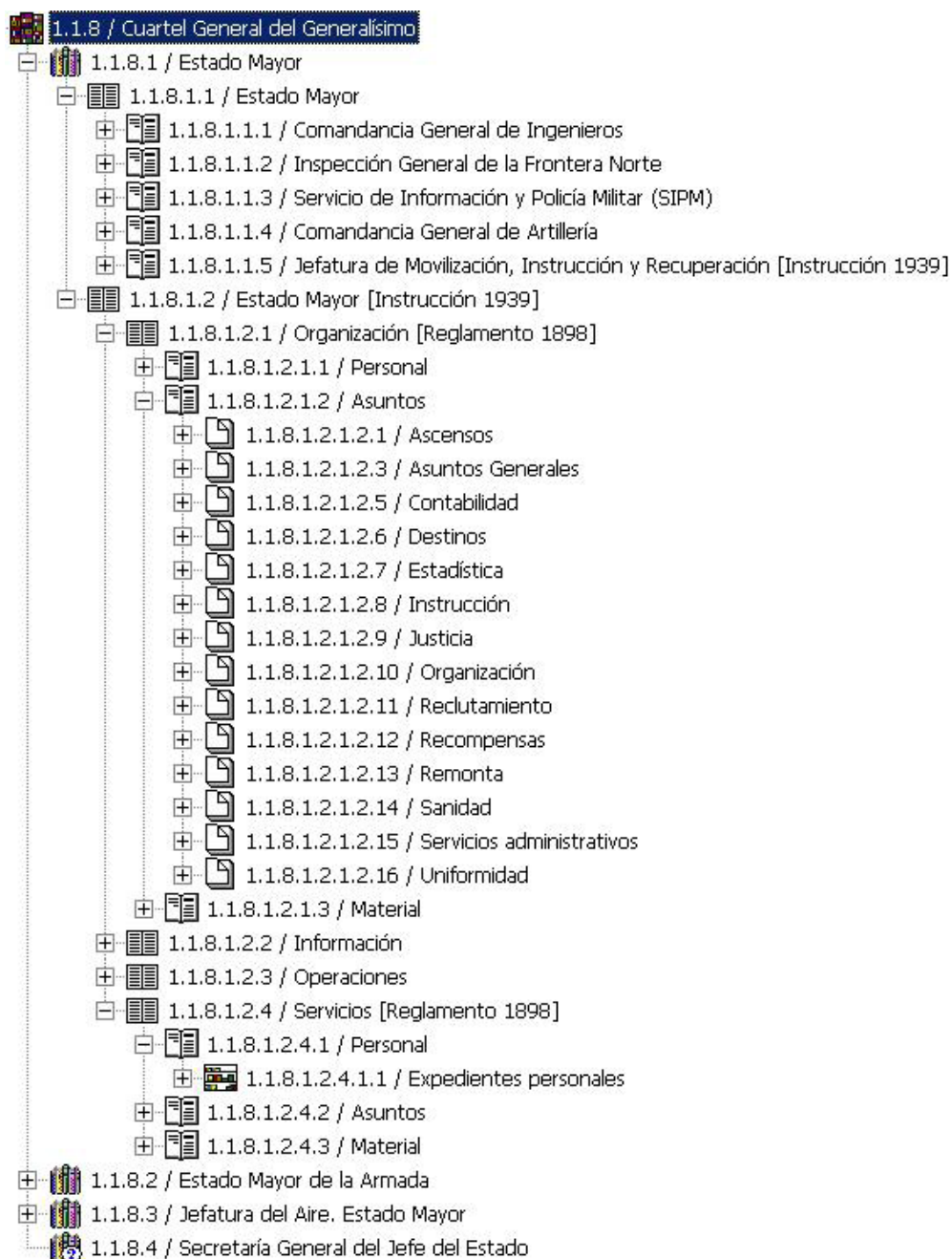
Algo parecido ocurre con el resto de la documentación recibida de los otros archivos intermedios: parte de los fondos están organizados por el *Reglamento de Archivos Militares* de 1898 y otra parte se mantiene conforme al principio de procedencia. En algunos casos, al multiplicarse el número de transferencias, un mismo fondo

puede estar en parte organizado conforme al *Reglamento de Archivos Militares* de 1898, otra parte conforme a las secciones de Estado Mayor de la instrucción de 1939, a la que ya hemos hecho referencia, y el resto sin organización previa alguna, es decir, susceptible de mantenerse organizada conforme al principio de procedencia consagrado en el Reglamento de Archivos Militares aprobado mediante el Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre.

La solución a la que se ha llegado vuelve a ser la de utilizar una primera ordenación orgánico-

funcional para los niveles superiores de la descripción, considerando las secciones y divisiones del *Reglamento de Archivos Militares* de 1898 como sucesivas divisiones de fondo y, a partir de ahí, a medida que se va identificando el fondo, colgar series, subseries, fracciones de ambas y unidades documentales. Cuando el fondo ha sido previamente fraccionado y cada parte viene organizada de distinta manera, cada una constituye una división de fondo y se describe según su ordenación original.

Veamos algunos ejemplos:





- 1.2.3 / Capitanías Generales y Comandancias Generales
  - 1.2.3.1 / Capitanía General de la IV Región Militar (Cataluña)
  - 1.2.3.2 / Capitanía General de la V Región Militar (Aragón, Soria, Guadalajara)
    - 1.2.3.2.1 / Capitanía General de la V Región Militar
      - 1.2.3.2.1.1 / Estado Mayor
      - 1.2.3.2.1.2 / Jefatura de Ingenieros de la V Región Militar
    - 1.2.3.2.2 / Capitanía General de la V Región Militar [Reglamento de 1898]
      - 1.2.3.2.2.2 / Asuntos
        - 1.2.3.2.2.2.1 / Armamento
          - 1.2.3.2.2.2.1.1 / Correspondencia sobre entrega de armas
          - 1.2.3.2.2.2.1.2 / Correspondencia sobre entrega y recogida de explosivos
          - 1.2.3.2.2.2.1.3 / Correspondencia sobre entrega y existencias de municiones
          - 1.2.3.2.2.2.1.4 / Correspondencia sobre instrucciones y normas
          - 1.2.3.2.2.2.1.5 / Correspondencia sobre piezas de recambio, inutilización y cambio de armas
          - 1.2.3.2.2.2.1.6 / Correspondencia sobre estado y bajas de armamento
          - 1.2.3.2.2.2.1.7 / Correspondencia sobre fabricación de explosivos, armas y municiones
          - 1.2.3.2.2.2.1.8 / Correspondencia sobre pases de revista de armas y municiones
          - 1.2.3.2.2.2.1.9 / Relaciones y estados de armamento
        - 1.2.3.2.2.2.3 / Asuntos Generales
        - 1.2.3.2.2.2.4 / Campaña
        - 1.2.3.2.2.2.6 / Destinos
        - 1.2.3.2.2.2.7 / Estadística
        - 1.2.3.2.2.2.8 / Instrucción
        - 1.2.3.2.2.2.9 / Justicia
        - 1.2.3.2.2.2.10 / Organización
        - 1.2.3.2.2.2.11 / Reclutamiento y Reemplazo
        - 1.2.3.2.2.2.12 / Recompensas
      - 1.2.3.2.2.3 / Material
- 1.2.3.3 / Capitanía General de la VI Región Militar (País Vasco, Navarra, Cantabria, Rioja, Burgos)

### Donaciones. Archivos privados y colecciones

Las donaciones son la tercera forma de ingreso de fondos en el Archivo General Militar de Ávila, si bien la mayoría de ellas se han efectuado, en la práctica, al Instituto de Historia y Cultura Militar, que por su temática las ha transferido al archivo. La mayoría de las donaciones corresponden a fondos de naturaleza personal o familiar y algunos son colecciones de objetos, fotografías y/o documentos recopilados o generados por particulares.

Los archivos privados y familiares se han organizado y descrito conforme a los criterios

del *Manual de Archivos Familiares* de Olga Gallego Domínguez<sup>6</sup>, describiendo por separado los documentos personales y los documentos de función. En cuanto a las colecciones, se ha respetado la ordenación que originalmente tenían según su procedencia, si bien en el caso de las procedentes del antiguo Servicio Histórico Militar (colecciones fotográficas fundamentalmente), se han descrito y agrupado los distintos reportajes fotográficos o fotografías relacionadas con el mismo tema con el fin de poder identificar mejor su procedencia. Veamos algunos ejemplos:



- 2 / ARCHIVOS PRIVADOS Y FAMILIARES
  - 2.1 / Rafael Fernández de la Calzada y Ferrer - Segismundo Casado López
  - 2.2 / General Miguel Cuartero Larrea
  - 2.3 / Familia Hidalgo de Cisneros
    - 2.3.1 / Francisco Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga
      - 2.3.1.1 / Documentos personales
        - 2.3.1.1.1 / Administración patrimonial
        - 2.3.1.1.2 / Biografías
        - 2.3.1.1.3 / Certificados
        - 2.3.1.1.4 / Correspondencia
        - 2.3.1.1.5 / Diarios de guerra
        - 2.3.1.1.6 / Documentación militar
        - 2.3.1.1.7 / Esquelas y recordatorios de fallecimientos
        - 2.3.1.1.8 / Folletos
        - 2.3.1.1.9 / Fotografías
        - 2.3.1.1.10 / Libros
        - 2.3.1.1.11 / Recortes de prensa
        - 2.3.1.1.12 / Relaciones nominales
        - 2.3.1.1.13 / Salvoconductos y pasaportes militares
        - 2.3.1.1.14 / Testamentos y últimas voluntades
        - 2.3.1.1.15 / Objetos
      - 2.3.1.2 / Documentos de función
        - 2.3.1.2.1 / Regimiento de Guipúzcoa nº 53
          - 2.3.1.2.1.1 / Comunicaciones oficiales
          - 2.3.1.2.1.2 / Correspondencia
          - 2.3.1.2.1.3 / Programas de actos
        - 2.3.1.2.2 / Regimiento de Infantería de Cuenca nº 27
        - 2.3.1.2.3 / Compañía de Seguros Plus Ultra
          - 2.3.1.2.3.1 / Correspondencia
        - 2.3.1.2.4 / IV Brigada de Navarra / IV División Navarra
        - 2.3.1.2.5 / Regimiento de Infantería de Bilbao nº 54
        - 2.3.1.2.6 / Academia General Militar de Zaragoza
        - 2.3.1.2.7 / 72ª División / Gobierno Militar de Asturias
    - 2.3.2 / Fermín Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga
    - 2.3.3 / Ignacio Hidalgo de Cisneros Alonso
    - 2.3.4 / José María Hidalgo de Cisneros Alonso



### 3 / COLECCIONES

- + 3.1 / Colección de Láminas de Arturo Reque Meruvia (Kemer)
- + 3.2 / Archivo Fotográfico de José Demaría Campúa
- + 3.3 / Colección de sellos administrativos de unidades militares
- + 3.4 / Colección "División Azul"
- + 3.5 / Colección de Escudos de unidades del Ejército Nacional durante la Guerra Civil Española
- + 3.6 / Colección Fotográfica de Ricardo Argibay Serrano
- 3.7 / Colección Documental de Juan Agrela, Conde de La Granja
  - 3.7.1 / Correspondencia
    - 3.7.1.1 / Correspondencia de la Delegación de la Cruz Roja en Irún
    - 3.7.1.2 / Correspondencia del Gabinete de Información de Extranjeros de la Cruz Roja Española
  - + 3.7.2 / Fotografías
- + 3.8 / Colección Documental de José María Soteras Mauri
- 3.9 / Colección de recortes de prensa donada por Cecil E. Bellamy
  - 3.9.1 / Personas
  - 3.9.2 / Provincias
  - 3.9.2 / Frentes de guerra
  - 3.9.4 / Asuntos generales
- + 3.10 / Colección Antecedentes políticos de la zona republicana
- + 3.11 / Colección de prensa y propaganda. Publicaciones militares
- + 3.12 / Colección de fotografías de la Guerra Civil Española de José Manuel Martínez Bande
- 3.13 / Colección de fotografías del territorio del Sáhara Occidental
  - + Camellos abrevando en un pozo del puesto de Bir-Nzaran
  - + Elecciones municipales en el Ayuntamiento de Villa Cisneros
  - + Fotografías de buques de guerra españoles en Villa Cisneros
  - Fotografías de celebraciones en Villa Cisneros
    - Cena en la Escuela de Artes y Oficios de Villa Cisneros en honor del Teniente Coronel Barruecos
    - Día de África en Villa Cisneros

### El nuevo cuadro de clasificación del Archivo General Militar de Ávila

Dos años después de iniciar la tarea de revisión del anterior cuadro de clasificación, basado fundamentalmente en el registro sucesivo de las entradas de documentación en el archivo, se completó el nuevo modelo a principios del 2012.

Un cuadro de clasificación es la base fundamental de la descripción del archivo y, como hemos visto, el reto en el Archivo General Militar de Ávila era cómo homogeneizar conforme a las normas nacionales e internacionales de descripción hoy vigentes el volumen documental reunido en sus depósitos. Tomamos la decisión de adaptar las divisiones y secciones tanto del *Reglamento de Archivos Militares* de 1898 como las de la Instrucción

de 1939 a las normas de la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA)<sup>7</sup> y de seguir la prescripción del artículo 37.2 del *Reglamento de Archivos Militares* de 1998, que establece que «los documentos de los archivos militares serán clasificados con un criterio orgánico funcional que tendrá como base el principio de procedencia.»

Así pues, por norma general, los fondos que ingresan en el Archivo General Militar de Ávila se organizan respetando la estructura y las funciones del organismo productor de la documentación, salvo si vienen previamente organizados conforme al antiguo reglamento de 1898 o a la instrucción de 1939, en cuyo caso se respetará su ordenación aunque adaptándola a los niveles de descripción actuales.





El resultado, en versión reducida, es el que sigue:

## Cuadro de clasificación del Archivo General Militar de Ávila

### 1. Fondos públicos

- 1.1. Instituciones de la administración central
  - 1.1.1. Presidencia de la República
  - 1.1.2. Ministerio de la Guerra / Ministerio de Defensa Nacional (Republicano)
  - 1.1.3. Ministerio de Gobernación (R)
  - 1.1.4. Ministerio de Hacienda (R)
  - 1.1.5. Ministerio de Estado (R)
  - 1.1.6. Ministerio de la Gobernación (Nacional)
  - 1.1.7. Junta de Defensa Nacional / Junta Técnica del Estado de Burgos (N)
  - 1.1.8. Cuartel General del Generalísimo (N)
  - 1.1.9. Secretaría de Guerra / Ministerio de Defensa Nacional (N)
  - 1.1.10. Ministerio del Ejército / Cuartel General del Ejército de Tierra
- 1.2. Instituciones de la administración territorial
  - 1.2.1. Gobierno de Euskadi
  - 1.2.2. Generalitat de Catalunya
  - 1.2.3. Capitanías y Comandancias Generales
  - 1.2.4. Gobiernos Militares
  - 1.2.5. Comandancias militares del Ejército Popular durante la Guerra Civil (R)
  - 1.2.6. Comandancias militares del Ejército Nacional durante la Guerra Civil (N)
  - 1.2.7. Administración militar española en África

### 1.3 Unidades de la fuerza

- 1.3.1. Ejército popular durante la Guerra Civil
  - 1.3.2. Ejército nacional durante la Guerra Civil
  - 1.3.3. Milicias nacionales: falange y requetés
  - 1.3.4. División Española de Voluntarios («División Azul»)
  - 1.3.5. Unidades militares en territorios coloniales
- 1.4. Establecimientos militares
    - 1.4.1. Hospitales militares
    - 1.4.2. Academias y escuelas militares
    - 1.4.3. Fábricas de armas
  - 1.5. Otros fondos
    - 1.5.1. Casa Militar de Franco

### 2. Archivos privados y familiares

### 3. Colecciones

Algunos de los antiguos usuarios del Servicio Histórico Militar, de los archivos remitentes de la documentación y del propio Archivo General Militar de Ávila echarán de menos, al menos durante un tiempo, la estructuración anterior basada, como hemos dicho, en la sucesión de fondos llegados al archivo, muchos con un criterio puramente temático («Falange y Requetés» «Zona Nacional y Zona Roja», «Organización Defensiva del Pirineo», «Campaña de Ifni-Sahara»...). Para su tranquilidad y la correcta localización de sus referencias contamos aún con los inventarios mecanografiados originales y con tablas de equivalencias de signaturas entre las del archivo de origen y las actuales, pero también con una firme voluntad de normalización de las descripciones archivísticas dirigida tanto al futuro de la investigación histórica como al continuo servicio a la administración y la sociedad y, cómo no, a la difusión generalizada del conocimiento a través de las nuevas tecnologías de la información.

<sup>1</sup> Orden de 8 de noviembre de 1939 (Diario Oficial del 11 de noviembre y BOE n.º 321 de 17 de noviembre de 1939).

<sup>2</sup> La remitida al Cuerpo de Ejército de Toledo en AGMAV, C.1386, 39.

<sup>3</sup> Registro de Instrumentos de Descripción del Archivo General Militar de Ávila: inventarios 1 al 25 y 48 a 51.

<sup>4</sup> A modo de explicación, insertamos aquí un esquema de las divisiones del *Reglamento de Archivos Militares* de 1898:

1. Personal
2. Asuntos
  1. Armamento
  2. Ascensos
  3. Asuntos generales
  4. Campaña
  5. Contabilidad
  6. Destinos



7. Estadística
8. Instrucción
9. Justicia
10. Organización
11. Reclutamiento y reemplazo
12. Recompensas
13. Remonta
14. Sanidad
15. Servicios administrativos
16. Uniformidad
3. Material
1. Administración militar
2. Artillería

3. Ingenieros
4. Cuerpos
5. Oficinas
6. Sanidad
4. Causas
- 5 Registro de instrumentos de descripción del Archivo General Militar de Ávila: inventarios 26 al 47.
- 6 GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga: *Manual de Archivos Familiares*. Madrid, Anabad, 1993.
- 7 Recogidos en el «Modelo conceptual de descripción archivística y requisitos de datos básicos de las descripciones de documentos de archivo, agentes y funciones - Parte 1: Tipos de entidad - Parte 2: Relaciones». (Documento de la CNEDA de 18 de junio de 2012), en [http://www.mcu.es/archivos/docs/NEDA\\_MCDA\\_P1\\_P2\\_20120618.pdf](http://www.mcu.es/archivos/docs/NEDA_MCDA_P1_P2_20120618.pdf) [Consultado el 26/12/2012]



# LA VIVIENDA MILITAR: DEL PATRONATO DE CASAS MILITARES AL INVIED

**Diego Castro Campano**

*Director técnico del Archivo General del Cuartel General del Ejército del Tierra*

## Introducción

Un aspecto singular de la condición de militar ha sido siempre la obligatoria movilidad geográfica derivada de la disponibilidad por razones profesionales, que contribuye a su capacitación y operatividad de los ejércitos. Por ello a lo largo del tiempo se han aplicado diferentes políticas de vivienda militar orientadas a facilitar la citada movilidad con objeto de asegurar que las unidades militares puedan disponer de los profesionales adecuados para responder a las demandas de la organización.

La vivienda privada de generales, jefes, oficiales y clases del Ejército constituyó un motivo de seria preocupación desde finales del siglo XIX debido a los sueldos modestos y a las gravosas obligaciones de la profesión militar que obligaba a frecuentes cambios de residencia, unido a la escasez de vivienda. Estas razones llevaron al convencimiento de la necesidad de resolver el problema de la vivienda militar «por cariño hacia los que ejercen la honrosa carrera militar y por el deber de ampararlos y auxiliarlos»<sup>1</sup>.

A continuación se analiza el importante papel de los patronatos de casas militares (Ejército, Aire y Armada) y los organismos sucesores (INVIFAS e INVIED) como instituciones responsables de la gestión de la política de vivienda militar en el ámbito de Defensa y se incluye un amplio repertorio legislativo sobre la materia.

## 1. Los patronatos de casas militares

### 1.1. Origen y evolución histórica

El criterio tradicional en el Ejército fue siempre proporcionar a los militares en servicio activo vivienda oficial, aunque no propia, que les preservara de la contingencia de no encontrar alojamiento o solo encontrarlo inadecuado y lejano

en relación a exigencias del servicio militar. Para ello se crearon los pabellones anexos a los edificios destinados a acuartelamiento de las tropas, pero tal medida resultaba insuficiente.

En la década de 1920 el gobernador militar de Madrid, general D. Leopoldo de Saro y Marín, desarrolló los primeros trabajos junto con el personal de la sección de ingenieros para buscar una solución práctica al problema de la vivienda militar en esa jurisdicción «por ser población muy castigada por la carestía de los alquileres y albergar la guarnición más numerosa de toda la península». El comandante de ingenieros D. Antonio Arenas Ramos fue el encargado de redactar un proyecto de construcción de viviendas que fue aprobado por el gobierno ampliando su acción a toda la península e imponiendo un canon<sup>2</sup> a los ocupantes de los pabellones militares.

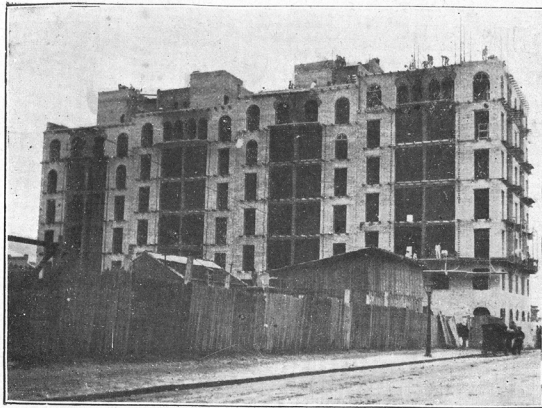
En febrero de 1928 se creó en Madrid el Patronato de Casas Militares<sup>3</sup> encargado de redactar los programas de construcción de viviendas en régimen de especial arrendamiento para el personal del Ejército que prestase servicio en los cuerpos armados o en los estados y planas Mayores. Ese año se dictó su primer reglamento<sup>4</sup> y se determinó su régimen como organismo autónomo con plena personalidad jurídica para comprar y arrendar terrenos o locales, vender o permutar propiedades, celebrar contratos de construcción y ejecutar directamente las obras de edificación o reparación necesarias.

En 1931 se produce la primera reforma del patronato al suprimir el consejo de dirección, la comisión central y las regionales, y crear en su lugar una comisión directiva y administrativa central (formada por un coronel presidente y cinco vocales) y comisiones en las capitales de las divisiones orgánicas.

En 1942 se aprobó un nuevo reglamento del Patronato de Casas del Ejército que modificó la organización, régimen y adjudicación de pabellones y casas militares, y a mediados de esa década







Fot. 16.—Construcción de cuatro casas del tipo C en la calle de Martín de los Heros. Estado de las obras en el mes de marzo de 1929.



Fot. 17.—Construcción de cuatro casas del tipo C en la calle de Martín de los Heros. Estado de las obras en 1.º de julio de 1929.

se crearon el Patronato de Casas de la Armada<sup>5</sup> y el del Ramo del Aire<sup>6</sup>, ambos con los mismos fines y estructura que el del Ejército pero para su respectivo personal.

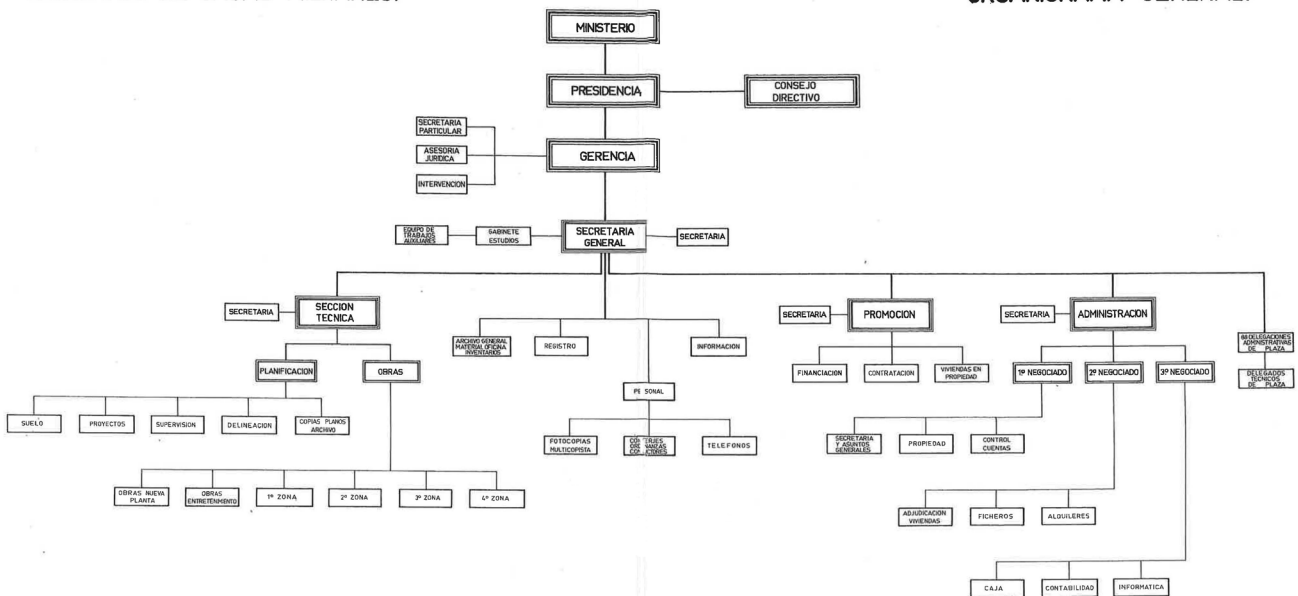
En la década de 1950 se reorganizan los tres patronatos de casas militares<sup>7</sup> en el sentido de proporcionar viviendas en alquiler al personal militar en activo, reserva o retirado, al personal civil destinado en establecimientos militares y a beneficiarios de las entidades de previsión, mutualidad o benéficas. Además se les dotó del derecho de tanteo y retracto sobre las viviendas y locales enajenados por los beneficiarios.

La regulación de los organismos autónomos del Estado y la necesidad de unificar la política y normativa del gobierno sobre vivienda de protección oficial motivó la ampliación de las competencias de los patronatos de casas militares para ponerse en línea con los demás patronatos oficiales y acogerse a los beneficios de la construcción de viviendas en régimen de propiedad. En ese sentido, en 1963 se reorganiza el Patronato de Casas Militares del Ejército aunque su nuevo reglamento no verá la luz hasta 1975.

Desde 1970 los objetivos de los patronatos de casas militares fueron los de completar la construcción de viviendas en propiedad, diseñar un plan de viviendas en alquiler, mejorar las existentes y actualizar la legislación para dar mayor participación a sus beneficiarios.

PROYECTO DE REORGANIZACION DEL PATRONATO DE CASAS MILITARES.

ORGANIGRAMA GENERAL.



Organigrama del Patronato de Casas Militares. 1970



En 1990 el elevado coste económico<sup>8</sup> de los patronatos, con su voluminoso parque de viviendas (47.000 aproximadamente), el malestar por el sistema de adjudicación según las disponibilidades en cada localidad que provocaba grandes diferencias económicas entre aquéllos que conseguían una vivienda militar y los que tenían que alquilarla en el mercado libre, unido a la decisión del gobierno de establecer un sistema más equitativo de apoyo a la movilidad geográfica del militar, motivó la supresión de los patronatos.

## 1.2. Organización y funciones

El primer Patronato de Casas Militares estaba constituido por:

- Consejo de dirección: formado por el presidente<sup>9</sup> (gobernador militar de Madrid), nueve vocales con voz y voto, jefes de cada arma o cuerpo (Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Jurídico, Intendencia, Intervención y Sanidad), y dos vocales con voz y sin voto (jefes de la asesoría y de la secretaría). Su función era la dirección y administración del patronato actuando en sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Comisión Central de Obras y Asesoría: integrada por un presidente, un ordenador de pagos (el del patronato) y cinco vocales de ingenieros, intendencia, intervención, jurídico y Estado Mayor (este último actuaba de secretario). Se encargó de los estudios sobre los planes de obras, contabilidad, enlace con las comisiones regionales y fue al mismo tiempo la comisión de obras de la primera región militar.
- Secretaría: dependiente del consejo de dirección a través de su presidente, se ocupó de las actas del consejo, acuerdos de las comisiones y del registro y archivo de la documentación.
- Comisiones regionales de obras y delegaciones: representaban al patronato en las capitales de las regiones militares para el estudio técnico, económico, inspección de las obras y todo lo relacionado con su patrimonio y beneficiarios de las viviendas.

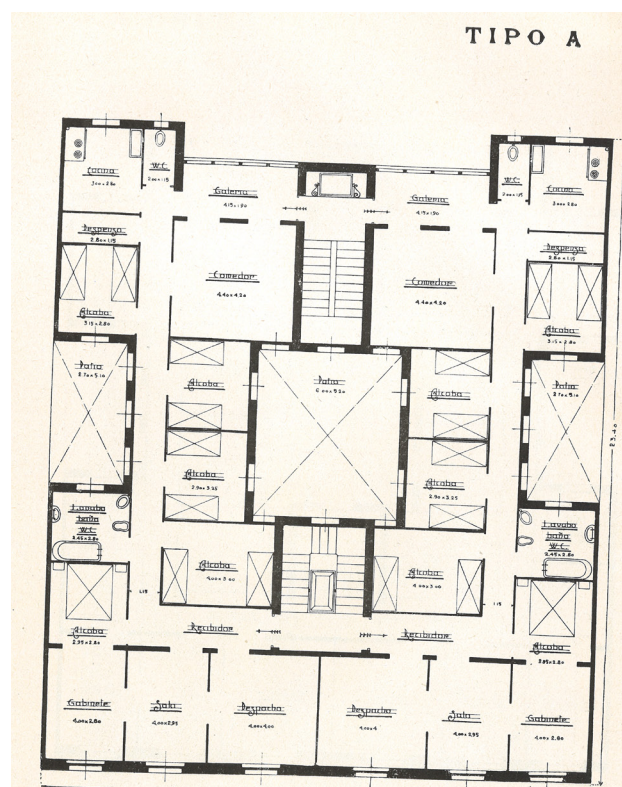
Con el paso de los años la estructura orgánica de los patronatos de casas militares creció hasta conformar unas organizaciones excesivamente burocratizadas en consonancia con la administración de la época<sup>10</sup>.

## 1.3. Tipología de las viviendas

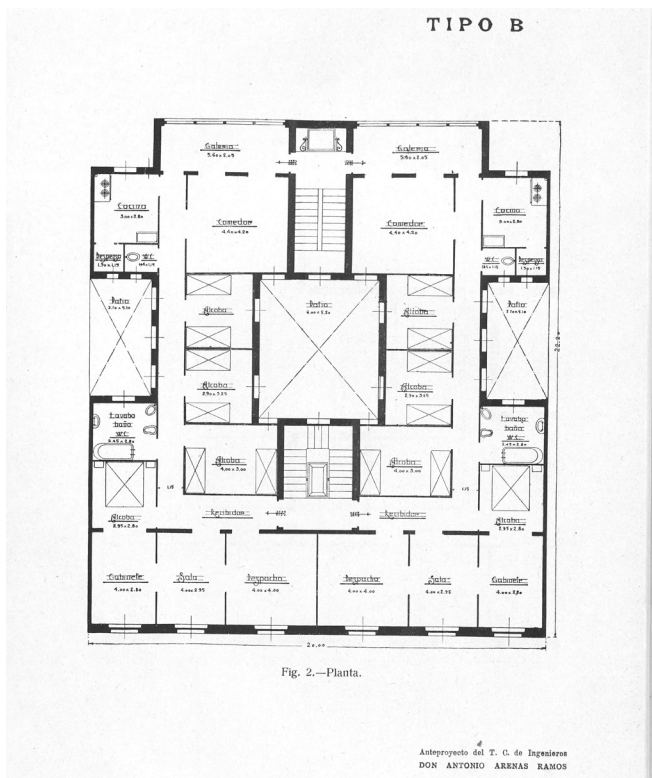
El proyecto inicial de 1928 contempló la construcción de unas 2.200 viviendas con un coste de 50 millones de pesetas y presuponía la resolución «total» del problema de vivienda militar. Las primeras viviendas se construyeron en Madrid en las calles de Santa Engracia y Romero Robledo, por la sociedad anónima Sacristán Hermanos, y se dotaron de todos los adelantos «modernos» para la época en cuanto a comodidad e higiene (ascensor, montacargas, cuartos de baño completos, calefacción por piso, cocinas con termosifón, instalación eléctrica embutida en los muros, timbres de cartaría) con un coste menor que el de mercado<sup>11</sup>. Se proyectaron de planta baja y seis alturas para aprovechar el terreno. En otras ciudades resultó más difícil iniciar las obras de construcción ya que algunos concursos quedaron desiertos por las ofertas presentadas.

El Estado conservó la propiedad de los inmuebles y no se optó por la modalidad de «casas baratas»<sup>12</sup> de la época. Las viviendas militares fueron de tres tipos:

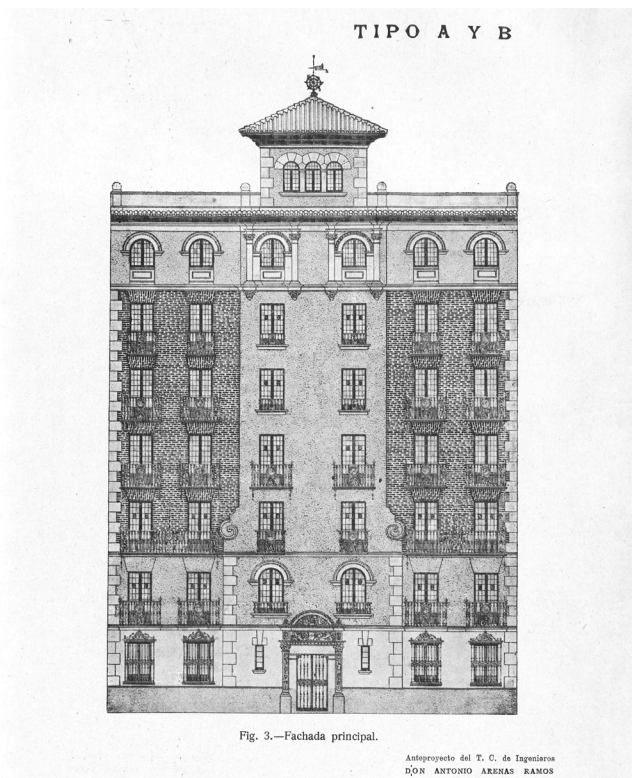
- A: para generales y jefes. Disponían de sala, despacho, gabinete, cinco dormitorios, baño completo, comedor, cocina, despensa y servicio independiente.



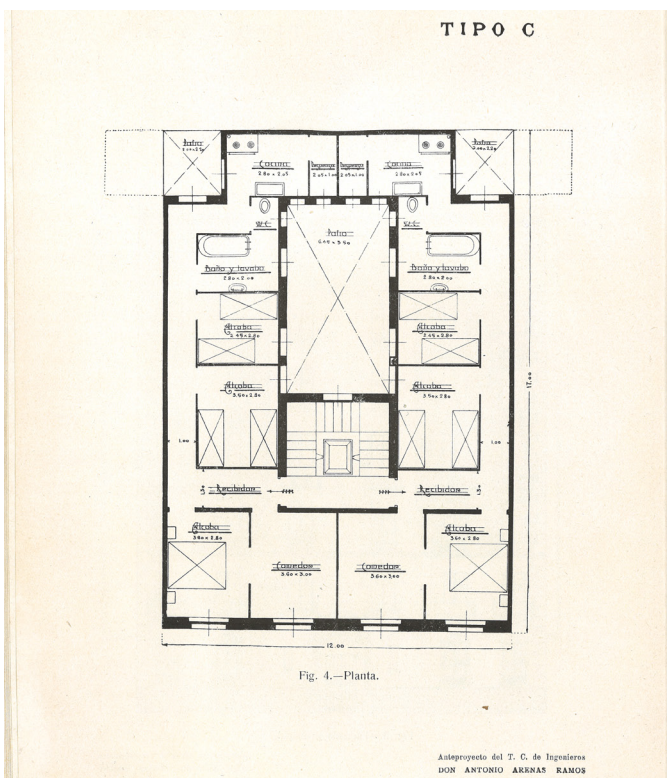




- B: para capitanes y tenientes. Se diferenciaban de las anteriores en que tenían un dormitorio menos.
- C: para suboficiales y sargentos. Compuestas de gabinete-comedor, tres habitaciones, baño



- completo, servicio, cocina y despensa. Posteriormente se construyeron dos subtipos, C1 (empleados) y C2 (obreros).
- En la década de 1960 los patronatos desarrollaron una extensa actividad de promoción de



viviendas, en conexión con el Plan Nacional de la Vivienda, con el objetivo de solucionar «definitivamente» el problema de la vivienda militar dando preferencia a las plazas donde se habían creado o trasladado nuevas unidades. El gran volumen de obra previsto hizo necesario establecer una normativa de carácter técnico para todos los proyectos.

El número de viviendas construidas aumentó progresivamente y en 1972 los patronatos de casas militares disponían de más de 16.000 viviendas distribuidas en 86 delegaciones de la península, islas Baleares, Canarias y provincias africanas. El 40 % de las viviendas tenía más de 15 años de antigüedad y un 5 % quedaba siempre pendiente de adjudicación (por reparación, movilidad del personal militar, etc.).

#### 1.4. La hacienda

Los recursos de los patronatos de casas militares se clasificaban en dos categorías:

Ingresos ordinarios: para sufragar los gastos y obligaciones. Comprendían una subvención anual de 25 millones de pesetas en el presupuesto del Ministerio del Ejército para pagos de cuotas de amortización y fomento de la vivienda, legados y donaciones, remanente de las recaudaciones, intereses, emisión de empréstitos, el 25 % de la recaudación por concepto de canon y alquiler de viviendas, cesión de terrenos del Estado para construcciones. El incremento de ingresos por alquiler<sup>13</sup> fue una preocupación constante y por ello se incluyeron locales comerciales en las edificaciones.

Ingresos extraordinarios: aplicados a la creación de nuevas viviendas, consistían en aportaciones de los institutos de crédito y de vivienda<sup>14</sup> en concepto de préstamos, subvenciones del Ministerio del Ejército a través del fondo de atenciones generales, legados y donaciones, terrenos propiedad del Estado cedidos en usufructo, deuda pública o emisión de empréstitos.

Los gastos eran: ordinarios (personal, administración de casas y pabellones, reparaciones de viviendas, intereses de préstamos y cuotas de amortización) y extraordinarios (derivados de subastas o concursos de construcción de viviendas, etc.). Se llevaron cuentas independientes por cada región y dentro de ellas por edificaciones o grupos adjudicados a una misma contrata para calcular su rendimiento.

A finales de la década de 1950 se reguló la hacienda de los organismos autónomos, que estará formada por bienes y valores que constituyan su patrimonio, productos y rentas, subvenciones (públicas o privadas), ingresos ordinarios y extraordinarios, beneficios de operaciones comerciales y fondos de otros organismos. La situación económica de los patronatos de casas militares era buena y las necesidades de vivienda estaban prácticamente cubiertas superando al número de peticionarios en algunas plazas. Sin embargo, desde 1970 la necesaria revisión de los inmuebles para garantizar su conservación provocó un incremento de gastos y el déficit continuo en sus cuentas.

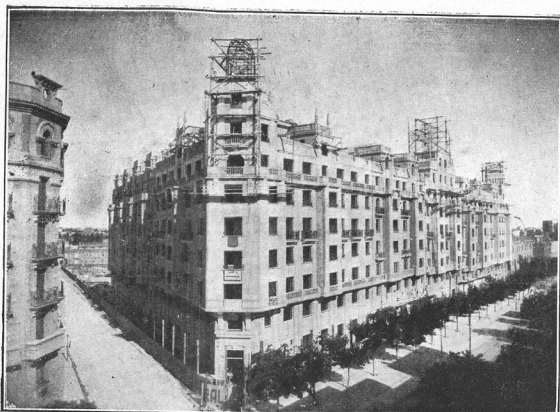
## 2. EL INVIFAS

En 1991 se creó el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS)<sup>15</sup> como organismo autónomo de carácter comercial dependiente de la entonces Secretaría de Estado de Administración Militar, a través de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, y se estableció un sistema único de gestión y adjudicación de las viviendas militares. El objetivo fue facilitar al militar de carrera en servicio activo una vivienda militar (ante un cambio de destino que supusiera también cambio de localidad), y si ello no era posible una compensación económica sin límite en el tiempo hasta que fuera posible ofrecerle una vivienda. También se fijaron cánones de uso más acordes con la realidad y se estableció un marco económico-financiero que requería una subvención presupuestaria más reducida.

En 1999 se abordó una reforma en profundidad<sup>16</sup> para dar respuesta al nuevo modelo de las Fuerzas Armadas, en el que además de los militares de carrera son parte sustancial los militares de complemento y los militares profesionales de tropa y marinería, distinguiendo únicamente según el carácter permanente o temporal de su relación de servicios y su situación administrativa para la aplicación de las medidas contempladas. También se incluyeron normas para la enajenación de viviendas militares e inmuebles no declarados de especial interés para la defensa. A partir de entonces el cambio sustancial fue el carácter residual en la concesión de vivienda militar sustituido por una compensación económica.







Fot. 11.—Construcción de tres casas del tipo A y cinco del tipo B en la calle de Santa Engracia. Esquina de la calle de Maudes. Estado de las obras en 1.º de julio de 1929.



Fot. 12.—Construcción de tres casas del tipo A y cinco del tipo B en la calle de Santa Engracia. Esquina de la calle de María de Guzmán. Estado de las obras en 1.º de julio de 1929.

### 3. EL INVIED

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (INVIED) se creó en 2009<sup>17</sup> al refundir los organismos autónomos INVIFAS y Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED). Su estatuto<sup>18</sup> lo configura como un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Defensa, integrado en la Secretaría de Estado de Defensa y adscrito a la Dirección General de Infraestructura. Tiene el régimen previsto para los organismos públicos y personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar dentro de su esfera de competencia.

El INVIED ha continuado manteniendo los objetivos de contenido prestacional que tenía asignado el extinto INVIFAS en el marco de apoyo a la movilidad geográfica del personal militar, es decir, la gestión de la compensación económica,

la adjudicación de viviendas militares en régimen de arrendamiento especial y las ayudas para la adquisición de vivienda en propiedad. A finales de 2011 el instituto contaba con 12.413 viviendas militares (de las cuales 7.333 eran enajenables), 862 locales (732 enajenables) y 167 solares<sup>19</sup>.

Los órganos de gobierno del INVIED son el consejo rector (presidido por el secretario de Estado de Defensa) y el director gerente, que asume la dirección y gestión del organismo. El Instituto cuenta con una secretaría general y tres subdirecciones generales (de gestión, económico-financiera y técnica y de enajenación). Los servicios periféricos son las áreas de patrimonio, integradas en las subdelegaciones y oficinas delegadas de Defensa.

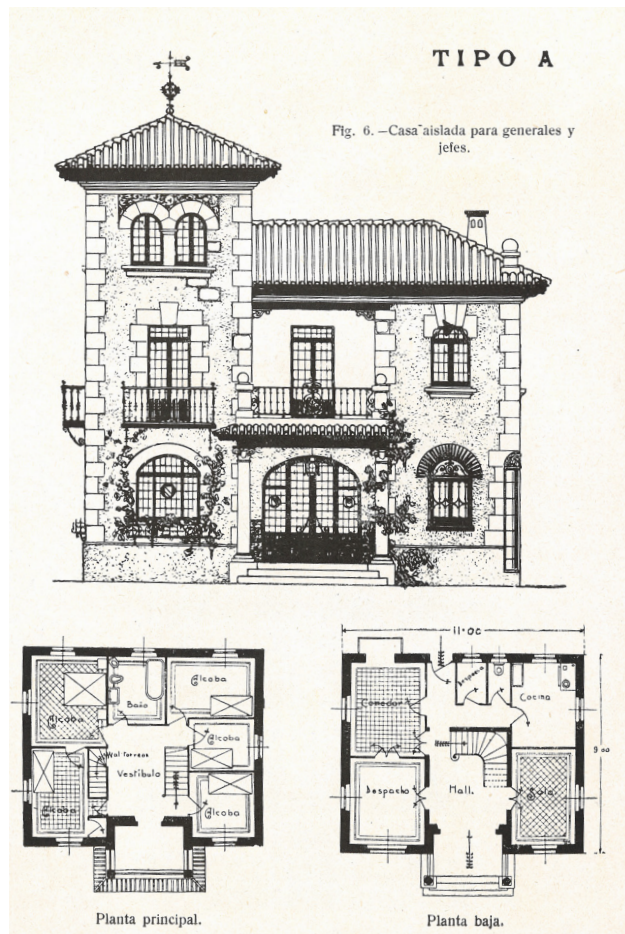
Actualmente, el INVIED es el organismo de referencia que integra la política patrimonial de Defensa y pretende garantizar la financiación para el funcionamiento del organismo, la adquisición de infraestructura y equipamiento para las Fuerzas Armadas, la enajenación de viviendas militares y bienes inmuebles desafectados por el Ministerio de Defensa, el cumplimiento de los fines de atención a la movilidad geográfica de sus miembros, la profesionalización de la Defensa y del personal al servicio de la misma y la contribución al desarrollo de programas específicos de I+D+I en el ámbito de la Defensa.

### 4. Principales fondos documentales de los patronatos de casas militares

La documentación generada por los patronatos de casas militares está en proceso de tratamiento archivístico por el Servicio de Archivo del INVIED para su transferencia al Archivo General e Histórico de Defensa<sup>20</sup>, que colabora mediante asesoramiento técnico.

Sin duda, el denominado «archivo técnico», que está compuesto por más de 2.300 proyectos de construcción de viviendas militares, constituye la documentación de mayor valor histórico, sin perjuicio de su carácter jurídico-administrativo. Se trata de los proyectos de los tres patronatos de casas militares (Ejército de Tierra, Armada y Aire, posteriormente «heredados» y ampliados por el INVIFAS) que incluyen una descripción detallada del proceso de construcción de viviendas con memorias, pliegos de condiciones generales, económicas y facultativas, mediciones, certificaciones, presupuestos y planos de edificios e instalaciones (más de 13.800), con fechas que abarcan desde la

década de 1940 hasta los años 1990. Además, se suman más de 1.950 proyectos de reparaciones de viviendas.



El resto de la documentación conservada de los patronatos de casas militares está formada por expedientes del órgano de dirección, económico-administrativos, personales y de carácter técnico que aportan información sobre la gestión de cada organismo.

## BIBLIOGRAFÍA

## PUBLICACIONES

### *Anuario Estadístico de España.*

ARANZADI, Estanislao de: *Diccionario de Legislación: toda la legislación española en vigencia al 31 de diciembre de 1950*, Pamplona, Aranzadi, 1951-1952, 16 vol.

INVIED: *Memoria de actividades 2011*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2012.

Patronato de Casas Militares, Gerencia: *Memoria 1950-59*, Madrid, Servicio Geográfico del Ejército, 1961.

Patronato de Casas Militares: *Memoria 1972*, Madrid, Ministerio del Ejército, 1973.

SARO y MARÍN, Leopoldo de: *El Patronato de Casas Militares*, Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros del Ejército, 1929.

## RECURSOS ELECTRÓNICOS

Boletín Oficial del Estado (BOE). Colección histórica: [www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php)

Portal del INVIED: <http://www.invied.mde.es/>

## REPERTORIO LEGISLATIVO

Decreto-Ley de 10 de octubre de 1924.

Real Decreto-Ley n.º 399, de 25 de febrero de 1928, creando en Madrid un Patronato de Casas Militares (Presidencia del Consejo de Ministros, *Gaceta de Madrid* de 26 de febrero de 1928, n.º 57, pp. 1281-1282).

Real Decreto n.º 628, de 2 de abril de 1928, que aprueba el reglamento provisional del Patronato de Casas Militares (Presidencia del Consejo de Ministros, *Gaceta de Madrid* 3 de abril de 1928, n.º 94, pp. 55-58).

Real Decreto n.º 2317, de 12 de diciembre de 1928, sobre régimen del Patronato de Casas Militares (Presidencia del Consejo de Ministros, *Gaceta de Madrid* de 13 de diciembre de 1928, n.º 348, pág. 1658).

Real Decreto n.º 1759, de 26 de julio de 1929, de modificación del reglamento provisional del Patronato de Casas Militares (Presidencia del Consejo de Ministros, *Gaceta de Madrid* 28 de julio de 1929, n.º 209, pág. 707).

Decreto de 28 de agosto de 1931 sobre reforma del Patronato de Casas Militares (Ministerio de la Guerra, *Gaceta de Madrid* de 29 de agosto de 1931, n.º 241, pág. 1494).

Orden de 27 de marzo de 1937 constituyendo una comisión central del Patronato de Casas Militares (Secretaría de Guerra, BOE de 28 de marzo de 1937, n.º 159).

Reglamento del Patronato de Casas Militares de 6 de noviembre de 1942 (Diario Oficial n.º 266).

Orden de 27 de noviembre de 1942 que aprueba el Reglamento sobre régimen y adjudicación de pabellones y casas militares.

Orden de 5 de octubre de 1943 sobre desahucios de las viviendas militares.

Ley de 17 de marzo de 1945 sobre creación en Madrid del Patronato de Casas de la Armada (BOE de 18 de marzo de 1945, n.º 78, pp. 2145-2146).

Decreto de 21 de diciembre de 1945 que aprueba el reglamento del Patronato de Casas de la Armada y el régimen de adjudicación (Ministerio de Marina, BOE de 7 de enero de 1946, n.º 7, pp. 236-241).

Orden de 25 de febrero de 1946 sobre desahucios de las viviendas militares.



Orden de 14 de junio de 1946 sobre adjudicación de viviendas en régimen especial de alquiler.

Ley de 17 de julio de 1946 sobre creación del Patronato de Casas para el Ramo del Aire (BOE de 19 de julio de 1946, n.º 200, pág. 5711).

Decreto de 8 de julio de 1949 por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Patronato de Casas del Ramo del Aire (Ministerio del Aire, BOE de 1 de agosto de 1949, n.º 213, pp. 3406-3410).

Orden de 15 de agosto de 1949 por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen y adjudicación de las viviendas del Aire.

Rectificación al Reglamento orgánico del Patronato de Casas del Aire (Ministerio del Aire, BOE de 11 de septiembre de 1949, n.º 254, pág. 3918).

Orden de 2 de octubre de 1950 por la que se aclara el artículo 5.º del Reglamento del Patronato de Casas del Ramo del Aire (Ministerio del Aire, BOE de 19 de octubre de 1950, n.º 292, pág. 4426).

Orden de 4 de abril de 1951 por la que se modifica el artículo 22 del Reglamento de 15 de agosto de 1949 sobre el Patronato de Casas del Aire (Ministerio del Aire, BOE de 22 de mayo de 1951, n.º 142, pág. 2454).

Decreto de 28 de septiembre de 1951 por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento del Patronato de Casas de la Armada (BOE de 12 de octubre de 1951, n.º 285, pág. 4605).

Decreto de 20 de julio de 1954 por el que se aprueba el Reglamento del Patronato de Casas de la Armada (Ministerio de Marina, BOE de 22 de agosto de 1954, pp. 5790-5795).

Decreto de 28 de octubre de 1955 por el que se dispone dar nueva redacción al artículo 41 del Reglamento del Patronato de Casas de la Armada (BOE de 15 de noviembre de 1955, n.º 319, pág. 6891).

Orden de 1 de agosto de 1956 sobre alquileres de casas militares (Diario Oficial n.º 171).

Decreto de 9 de noviembre de 1956 sobre modificación del régimen del Patronato de Casas Militares del Ejército (Ministerio del Ejército, BOE de 26 de noviembre de 1956, n.º 331, pág. 7500).

Orden de 10 de diciembre de 1956 (*Diario Oficial* n.º 278).

Decreto de 14 de diciembre de 1956 por el que se amplían facultades del Patronato de Casas de la Armada (Ministerio de Marina, BOE de 16 de enero de 1957, n.º 16, pág. 300).

Decreto de 8 de febrero de 1957 por el que se complementan las previsiones contenidas en el Reglamento Orgánico del Patronato de Casas del Aire (Ministerio del Aire, BOE de 19 de febrero de 1957, n.º 57, pp. 1016-1017).

Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas.

Decreto 2165/1960, de 17 de noviembre, que aprueba el Reglamento del Patronato de Casas de la Armada.

Decreto 260/1962, de 1 de febrero, por el que se regula la construcción de viviendas de renta limitada promovidas por los patronatos oficiales de vivienda de los distintos ministerios (Ministerio de la Vivienda, BOE de 16 de febrero de 1962, n.º 41, pp. 2352-2353).

Decreto 1348/1962, de 14 de junio, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y se aprueba la clasificación de dichas Entidades (Presidencia del Gobierno, BOE de 19 de junio de 1962, n.º 146, pp. 8416-8436).

Ley 84/1963, de 8 de julio, por el que se reorganiza el Patronato de Casas Militares del Ejército (Jefatura del Estado, BOE de 10 de julio de 1963, n.º 164, pp. 10743-10744).

Orden 4088/1964, de 11 de septiembre, que aprueba el Reglamento de construcción, adjudicación y uso de las viviendas en régimen de acceso a la propiedad promovidas por el Patronato de Casas de la Armada.

Decreto 3264/1970, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Patronato de Casas del Ramo del Aire (Ministerio del Aire, BOE de 18 de noviembre de 1970, n.º 276, pp. 18675-18680).

Orden 193/1973, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de adjudicación y uso de viviendas en arrendamiento para el personal de la Armada en activo.

Decreto 2943/1975, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Patronato de Casas Militares (Ministerio del Ejército, BOE de 26 de noviembre de 1975, n.º 284, pp. 24667-24675).

Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, título VI Poder Judicial, art. 117 (BOE de 29 de diciembre de 1978, n.º 311, pp. 29313-29424).

Orden 674/1980, de 26 de diciembre, por la que se reconoce el derecho a conservar la vivienda en arrendamiento a pilotos de reactores de la Armada destinados en la Octava Escuadrilla en Puerto de Santa María y Rota.

Orden 28/1989, de 28 de marzo, por la que se dan normas para adjudicar determinadas viviendas militares.

Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en materia de viviendas militares (Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, BOE de 22 de enero de 1991, n.º 19, pp. 2236-2240).

Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (Jefatura del Estado, BOE de 15 de abril de 1997, n.º 90, pp. 11755-11773), título III (organismos autónomos).

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31 de diciembre de 1998, n.º 313, pp. 44412-44495).

Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas (Jefatura del Estado, BOE de 10 de julio de 1999, n.º 164, pp. 26222-26229).

Orden Ministerial 153/2000, de 9 de junio, por la que se establecen criterios para determinar el orden de prelación de venta de las viviendas militares enajenables (BOD de 19 de junio de 2000, n.º 118).

Orden Ministerial 384/2000, de 26 de diciembre, por la que se aprueba procedimiento y baremo para la enajenación por concurso de las viviendas militares desocupadas (BOD de 5 de enero de 2001, n.º 177), modificada por Orden Ministerial 123/2004, de 22 de junio y Orden Ministerial 74/2002, de 19 de abril.

Orden DEF/3242/2005, de 10 de octubre, por la que se regulan los pabellones de cargo del Ministerio de Defensa (Ministerio de Defensa, BOE de 19 de octubre de 2005, n.º 250, pp. 34188-34189).

Orden Ministerial 75/2006, de 18 de mayo, por la que se establece el baremo para la adjudicación de viviendas militares no enajenables en régimen de arrendamiento especial (BOD de 29 de mayo, n.º 103), modificada por la Orden DEF/1777/2011, de 22 de junio.

Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Disposición adicional 51ª: refundición de los Organismos Autónomos Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) y Gerencia de Infraestructuras y Equipamien-



to de la Defensa (GIED) y creación del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) (Jefatura del Estado, BOE de 24 de diciembre de 2009, n.º 39, pp.108804-109227).

Orden Ministerial 24/2010, de 25 de mayo, por la que se fijan las cuantías de las compensaciones económicas y de los cánones de uso de las viviendas militares y plazas de aparcamiento y se identifican como una única localidad determinadas áreas geográficas (BOD de 3 de junio de 2010, n.º 107).

Orden Ministerial 25/2010, de 25 de mayo, por la que se establecen las normas para acreditar el cambio de residencia habitual de

los miembros de las Fuerzas Armadas, a los efectos de solicitud de compensación económica (BOD de 3 de junio de 2010, n.º 107).

Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el estatuto del INVIED (BOE de 23 de octubre de 2010, n.º 257, pp. 89460-89503).

Orden DEF/1777/2011, de 22 de junio, por la que se determinan las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para el acceso a la propiedad de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa, BOE de 28 de junio de 2011, n.º 153, pp. 68842-68847).

1 SARO MARÍN, Leopoldo: El Patronato de Casas Militares, Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros del Ejército, 1929.

2 Desde 1929 todos los militares que disfrutasen de vivienda oficial en las guarniciones peninsulares abonarían al fondo de construcción y entretenimiento de pabellones las cantidades indicadas por mensualidades atrasadas mediante descuentos en los haberes.

3 Real Decreto-Ley n.º 399, de 25 de febrero de 1928, creando en Madrid un Patronato de Casas Militares.

4 Real Decreto n.º 628, de 2 de abril de 1928, por el que se aprueba el Reglamento provisional del Patronato de Casas Militares.

5 Ley de 17 de marzo de 1945 sobre creación en Madrid del Patronato de Casas de la Armada. En diciembre de 1945 se aprueba su reglamento y el régimen de adjudicación de viviendas.

6 Ley de 17 de julio de 1946 sobre creación del Patronato de Casas para el Ramo del Aire. En 1949 se aprueba su reglamento orgánico.

7 El régimen del Patronato de Casas del Ramo del Aire se modificará en 1957.

8 En 1990 la subvención del Estado a los patronatos de casas militares en los presupuestos generales del Estado superaba los 9.000 millones de pesetas, sin perjuicio de las aportaciones indirectas de los Ejércitos en personal, materiales y reparaciones.

9 El primer presidente del Patronato de Casas Militares fue D. Leopoldo de Saro y Marín.

10 Véase organigrama del Patronato de Casas Militares de 1972.

11 El precio medio por metro cuadrado y planta fue inferior a 150 pesetas.

12 Durante el primer tercio del siglo XX la intervención estatal en la promoción de viviendas se materializó en los proyectos de «casas baratas o económicas» (el primero data de 1908) destinadas a diversos colectivos (obreros, clase media, funcionarios, etc.) y para combatir el problema del paro.

13 Al principio según el tipo de vivienda y en 1956 en función del escalafón militar.

14 El Instituto Nacional de la Vivienda se creó en 1939 y estableció definitivamente el sistema de viviendas protegidas mediante una planificación previa concretada en los Planes Nacionales de Vivienda.

15 Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas en sobre viviendas militares.

16 Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

17 Disposición adicional 51 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2010.

18 Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el estatuto del INVIED.

19 Véase Memoria de actividades 2011 del INVIED.

20 El Real Decreto 1674/2011, de 18 de noviembre, por el que se crea el Archivo General e Histórico de Defensa, con su doble condición de archivo histórico e intermedio, establece en su artículo 3 la procedencia de sus fondos incluyendo, entre otros, los de organismos autónomos del Ministerio de Defensa como es el caso del INVIED.



# LA COLECCIÓN DE LÁMINAS DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

**María Luisa Morato García**

*Ayudante de Museos*

*Sección de Iconografía del Archivo General Militar de Madrid*

## Consideraciones Generales

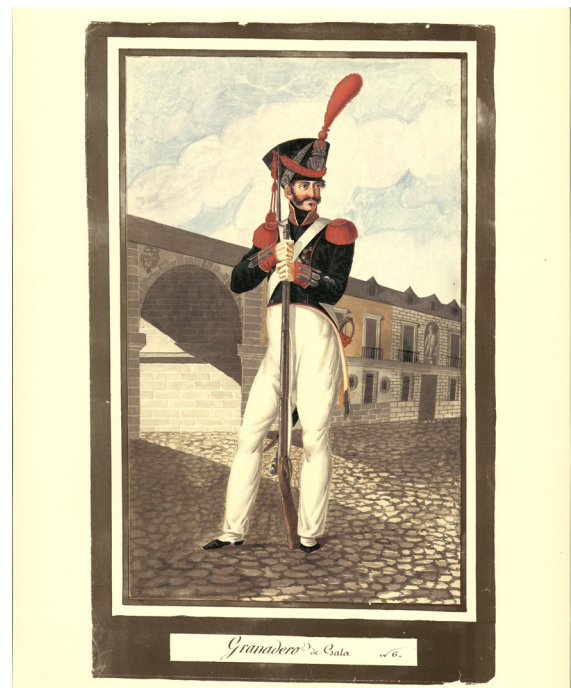
La colección gráfica del Archivo General Militar de Madrid (en adelante, AGMM)<sup>1</sup> comprende fotografías, dibujos, estampas y representaciones figurativas obtenidas con los primeros sistemas de reproducción mecánica surgidos a finales del siglo XIX. Todo este material, organizado en la llamada «sección de iconografía», forma a su vez dos grandes conjuntos claramente definidos. Por un lado la «fotografía», y por otro la colección de dibujos y estampas, designadas con el término más amplio y genérico de «láminas», para poder incluir en ella todo tipo de ilustraciones, independientemente de su proceso técnico de ejecución.

El origen de la «colección de láminas» se encuentra, como en el caso de la colección de «Fotografía», en los fondos del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército que integraban el Depósito de la Guerra, creado a principios del siglo XIX, con el fin de conservar la documentación que se estimaba de interés producida durante las campañas militares. Esta es la hipótesis más probable, porque desafortunadamente no contamos con ningún documento a través del cual podamos seguir su constitución, ni mucho menos disponemos de un inventario somero que aporte información respecto a la fecha, modo y fuente de ingreso de los fondos gráficos que la constituyen<sup>2</sup>, excepto aquellas piezas desgajadas de expedientes y legajos de la colección general de documentos del archivo.

En general, la única información que nos ofrecen sobre su pasado muchas de las estampas y dibujos de la colección son las etiquetas adheridas a su reverso y los sellos tamponados en tinta que nos indican las dependencias por las fueron pasando: Depósito de la Guerra, Archivo Facultativo de Artillería, Biblioteca del Ministerio de la Gue-

rra, Dirección General de Ingenieros del Ejército, Biblioteca Central Militar y Museo de Literatura, de cuyos fondos y colecciones se nutrió el actual Archivo General Militar de Madrid.

La colección está formada por un número muy modesto de láminas, en torno a 1.400 ejemplares. Aunque cuantitativamente es relativamente pequeña, nos encontramos ante una colección interesante, fundamentalmente por el valor histórico de muchas de sus piezas, algunas de ellas ejemplares únicos como la colección de dibujos de «Uniformes de las milicias de Madrid», fechados en torno a 1820, o el dibujo iluminado, de aspecto naif, de un *Soldado voluntario de la ciudad de Sevilla*, de 1808.



“Granadero de Gala”. Milicia Nacional de Madrid. 1820-1823 aprox. Dibujo iluminado. Lápiz, acuarela, purpurina (434 x 274 mm). Signatura L. 0074

Por lo que respecta a su cronología, las estampas más antiguas proceden del siglo XVIII, siendo el siglo XIX el más representado. Y no debemos olvidar las producciones más recientes, de las décadas de los años 1960-1970, como es el caso de la colección de 44 dibujos iluminados a la acuarela, realizados por Francisco Ferrer Llul, que recrean uniformes históricos del Ejército desde la antigüedad hasta el siglo XX.

Desde el punto de vista de las técnicas empleadas en la realización de las piezas, la colección de láminas revela una cierta riqueza, representativa del periodo histórico de las que proceden. En este sentido, el siglo XIX supuso un momento de gran auge de la documentación gráfica, gracias fundamentalmente a las publicaciones periódicas de toda índole como periódicos y revistas ilustradas así como otro tipo de obras entre las que se encuentran los tratados científicos, de arquitectura e ingeniería, biografías y libros de viajes.

Estampas e ilustraciones van a ser demandados por una población cada vez más amplia, deseosa de conocer tanto la fisonomía de los políticos y otras personalidades que dirigían los destinos del país como representaciones más o menos fidedignas de los grandes acontecimientos y efemérides históricas. Seguidamente se acompaña una descripción de las técnicas presentes en la colección con unas breves explicaciones que nos servirán para diferenciar unas de otras<sup>3</sup>:

- a) Los dibujos, ejecutados en su mayor parte a lápiz de grafito o bien a pluma y con tinta, fueron empleados sobre todo para dibujos arquitectónicos, dibujo técnico y diseño. La colección cuenta también con algunos ejemplares de sanguina, lápiz de color rojizo de arcilla ferruginosa mezclada con hematíes, así como varias aguadas (pigmento o tinta diluida en agua). Destacan entre todos los dibujos las láminas de uniformes iluminados a mano, con vivos colores a la acuarela y al *gouache*, en un excelente estado de conservación.
- b) Respecto a los grabados calcográficos, su número es muy escaso, predominando la técnica húmeda del aguafuerte, basada en la acción corrosiva de un ácido sobre la plancha metálica que ha sido previamente protegida con un barniz y sobre cuya superficie se realiza el dibujo con un punzón. Con esta técnica tenemos algunos retratos, escenas de campañas y actos conmemorativos.

- c) La técnica de la litografía en todas sus variantes (pluma, lápiz, raspado, iluminación a mano, litografía a dos y tres piedras, y cromolitografía) es la más representada en la colección. Dicha técnica, descubierta a finales del siglo XVIII por Aloys Senefelder, se basa en el principio de la repulsión entre el agua y la grasa. Sobre la piedra litográfica (calcareo porosa) se realiza el dibujo con la pluma o el lápiz de composición grasa que penetra en los poros. Luego se aplica sobre la piedra una capa de ácido nítrico mezclada con goma arábica que sirve para fijar el dibujo realizado y limpiar de grasa las zonas libres. Cuando se va a estampar, primero se humectará la piedra (el agua ocupará los poros sin grasa) y después se pasará un rodillo con la tinta, que solo permanecerá en las zonas previamente dibujadas, siendo repelida por las zonas de agua. Este tipo de estampación es plano ya que la tinta se deposita en la superficie de la piedra, no habiendo surcos ni rebajes en las zonas claras como ocurre con el grabado calcográfico.
- d) También contamos con algunos ejemplos, ya avanzado el siglo XIX y principios del XX, de retratos y escenas realizados con la técnica de la xilografía a la testa (grabado de línea realizado con buril sobre tacos de madera a la testa y de estampación en relieve), y otros modernos sistemas de reproducción mecánica basados en métodos fotoquímicos como son el fotograbado y la fototipia, procedimiento este último empleado para las narraciones de las campañas militares de la guerra Carlista. En el primer caso, sobre una plancha de metal (cobre o zinc) se aplica una emulsión fotosensible sobre la que se proyecta el negativo de una imagen desde una amplificadora, reportándose el positivo sobre la plancha. Las zonas que reciben la luz se vuelven insolubles en agua caliente, cuando se limpie posteriormente la plancha y se haga el revelado. La emulsión que queda del dibujo actúa como capa protectora, a modo de reserva, cuando se introduce la placa metálica en un baño ácido, siendo atacadas únicamente las zonas libres de emulsión. Si se quieren semitonos se intercala entre la placa y el negativo fotográfico una trama de puntos fácilmente detectable con un cuentahílos. A partir de aquí el proceso es el mismo que con el resto de los graba-





dos: entintado y estampación. La técnica de la fototipia seguirá los mismos planteamientos pero la base para la reproducción será un cristal. Todos estos procedimientos permitan compaginar la imagen con el texto de una forma sencilla y ser impresos al mismo tiempo, lo que supuso una revolución en la difusión de libros y revistas ilustradas.

Como ya hemos apuntado, la mayoría de las piezas de la colección de láminas del AGMM estaban incluidas en material bibliográfico como ilustraciones. El archivo también dispone de series o tiradas que fueron producidas exentas o separadas, fundamentalmente dibujos y estampas, pero son relativamente escasas. Respecto a las primeras, al tratarse de un tipo de imágenes muy atractivas visualmente existió desde fecha temprana un coleccionismo importante que se nutría de reproducciones desgajadas de obras impresas. Esto ha facilitado mucho determinados procesos técnicos entre los que se encuentra el de la identificación, ya que rastreando catálogos e inventarios de bibliotecas hemos sido capaces de determinar datos fundamentales como datación, autoría, escena o tipo de representación y, por supuesto, los libros o publicaciones en las cuales estaban originariamente integradas. En este sentido, el acceso a los ricos fondos de la Biblioteca Central Militar, aneja a nuestras instalaciones, ha sido fundamental. También ha resultado muy útil la consulta a los actuales medios digitales puestos a disposición del público como las colecciones digitales de la Biblioteca Nacional de España, la red digital Europea, la red de bibliotecas Gallica, dependiente de la Biblioteca Nacional de Francia y la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano.

En cuanto a la clasificación de la colección de láminas, se ha establecido un orden no solo cronológico, sino también por técnica, temática y tamaño, teniendo en cuenta los formatos especiales, siendo su configuración de reciente creación. En el archivo se ha tomado especial cuidado en la agrupación de las láminas dependiendo de su «tamaño», ya que por encima de todo ha primado la buena conservación de las mismas. Además, cada pieza se conserva en un sobre de papel neutro, en la mayoría de los casos con reserva alcalina (papel «Fabriano» o papel barrera «Canson»), agrupados a su vez en carpetas de cartón neutro, aptas para la conservación en archivo.

En cuanto a la descripción de la colección, en este momento nos encontramos en plena fase de catalogación<sup>4</sup> y, por ello, no está plenamente accesible al público. Se prevé que en un futuro próximo las fichas catalográficas estarán totalmente incorporadas a la base de datos del archivo y las imágenes digitalizadas de las piezas, vinculadas a aquellas, podrán consultarse a través de los terminales informáticos dispuestos a tal fin en la sala de investigadores del AGMM.

El estándar elegido para la descripción de las piezas es la norma ISAD (G), si bien matizado o flexibilizado para hacer posible la incorporación de datos relevantes derivados del carácter específico de las mismas y de las necesidades particulares de los investigadores, como son:

- Técnica: grabado calcográfico, litografía, cromolitografía, fotocincografía, fotograbado, xilografía a la testa, dibujo técnico y dibujo iluminado.
- Tipo de soporte y soportes adheridos: seda, papel verjurado, papel avitelado, papel estucado, papel de China.
- Materiales empleados o elementos sustentados: tintas, pigmentos, aditivos, filos dorados.
- Autores de los dibujos, grabadores, litógrafos, impresores y editores de las publicaciones y, en su caso, también de aquellas en las que se encontraban incluidas.

Uno de los problemas que plantea la utilización de la norma ISAD (G), sobre todo la de aquellas versiones breves o sucintas, tiene que ver con la parquedad de la misma y la necesidades descriptivas «naturales» de este tipo de material gráfico. En este sentido, en el archivo se ha optado por realizar descripciones de la forma más exhaustiva posible con un doble objetivo: en primer lugar, resaltar detalles y elementos que de otro modo podrían pasar inadvertidos; en segundo lugar, restringir en la medida de lo posible el examen directo por parte del público ofreciendo a cambio riqueza de detalles e información minuciosa que lo hagan innecesario.

### Grupo temático de los fondos

Seguidamente haremos un comentario somero de los grandes grupos temáticos que podemos encontrar en la colección de láminas del Archivo General Militar de Madrid: retratos, campañas militares, uniformología, artillería, material de ingenieros y otras temáticas.



## 1. Retratos

Supone el grupo más numeroso de la colección ya que cuenta con cerca de 600 imágenes, la mayoría procedentes de fuentes bibliográficas, como hemos señalado anteriormente. La diversidad de los personajes, tanto en el tiempo como desde el punto de vista de su estatus social, es tal que permite tener una visión muy amplia de los más diversos campos de actividad de las sociedades de la época, ya sea en las artes y la ciencia, o bien dentro de los ámbitos de la religión, la nobleza, la realeza, el ejército o la política. Todas estas imágenes nos muestran a los retratados con su indumentaria, tocados y peinados de la época, y nos permiten apreciar las influencias ejercidas por las distintas modas.

En la colección contamos con buenos ejemplares de personajes tanto nacionales como extranjeros, de la más variadas disciplinas, como artistas de la talla de Benvenuto Cellini; escritores y músicos como Shakespeare, Lamartine y Meyerbeer; y por supuesto políticos como Lucien Bonaparte, Simón Bolívar, Benito Juárez, Johan Erzherzov von Oesterreich (archiduque de Austria y hermano del emperador Francisco I), Otto von Bismark o George Washington.



Retrato de Johan Erzherzov von Oesterreich, Archiduque de Austria, 1848. Litografía. Papel de China adherido a papel avitelado (223 x 194 mm huella). Signatura L. 0141

Dentro de los retratos más antiguos que poseemos se encuentran los procedentes de la obra *Retratos de españoles ilustres con un epítome de sus vidas*, editada en 1791 por la Imprenta Real y que contó con los mejores grabadores calcográficos del momento para su elaboración, tal y como ha sido estudiado por Juan Carrete Parrondo. Dentro de nuestra colección contamos, entre otros, con los retratos de Hugo de Moncada, Alonso de Ercilla, Íñigo López de Mendoza o Juan Palafox. Esta obra se gestó siguiendo un proyecto de la Real Secretaría de Estado.

Un buen número de retratos nos muestran a miembros de la realeza, contando con un apreciable número de ejemplos tanto de reyes como de reinas consortes, como los de Carlos IV y su esposa, la reina M.<sup>a</sup> Luisa de Parma. A Fernando VII se le representa poco agraciado, de perfil, con una gran nariz aguileña, lo cual contrasta con la delicadeza de su joven esposa, María Josefa Amalia de Sajonia. No podemos olvidar al resto de los monarcas españoles, incluidos en un elenco que abarca desde Carlos I al joven Alfonso XIII. También debemos citar las recreaciones historicistas decimonónicas de reyes y señores medievales como las de Alfonso VIII de Castilla, Juana I de Castilla, Alfonso X o Ramón Berenguer.



Retrato de Fernando VII, 1813. Grabado calcográfico (124 x 79 mm huella). Signatura L.0251





Retrato de María Josefa Amalia de Sajonia. Reina católica de España. Grabado calcográfico. Imagen oval (245 x 196 mm).  
Signatura L.0250

Otro apartado a destacar lo constituyen los retratos de políticos y personajes destacados del siglo XIX español, que conforman uno de los mayores atractivos de la colección, contando con nombres como los de Manuel Becerra, el conde de Floridablanca, Jose Zorrilla, Espronceda, Federico Gravina, José Güel, Fermín Caballero, M.<sup>a</sup> del Pilar Gayoso, Donoso Cortés o la actriz Concepción Rodríguez, entre otros muchos.

De gran interés desde el punto de vista iconográfico es la colección de retratos pertenecientes a la obra dirigida por el teniente coronel del Arma de Ingeniería, Pedro Chamorro Martín y Baquerizo, quien en 1851, y tras la aprobación de la reina Isabel II, comienza a publicar su *Estado Mayor del Ejército Español. Descripción histórica y biográfica, acompañada de los retratos de los oficiales generales que constituyen el cuadro de ordenanza*. Se trata de una publicación periódica, organizada en secciones, comenzando por los capitanes generales y siguiendo en el tiempo por los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres. En el archivo

contamos con 230 retratos de esta colección, todos ellos de destacados militares, cuyas vidas y hazañas bélicas comprenden desde el reinado de Fernando VII hasta aproximadamente 1860. Los más afamados litógrafos del momento participaron en ella: Fernando Miranda, José Vallejo y Galeano, Luis Carlos Legrand, José Tolosa, Rufino Casado, Domingo Valdivieso y Henarejo, Bernardo Blanco Pérez, Carlos Mújica y Vicente Urrabieta, entre otros.

Otra curiosa publicación de la cual contamos 11 litografías, editada en 1852, es la obra *Biografías de los Obispos contemporáneos, prelados y demás ilustres de la iglesia española*, de Vicente María Brusola. Se trata de litografías realizadas a dos piedras, pudiendo destacar, por ejemplo, el retrato de Juan José Bonel, cardenal arzobispo de Toledo. Inicia la serie el papa Pío IX.

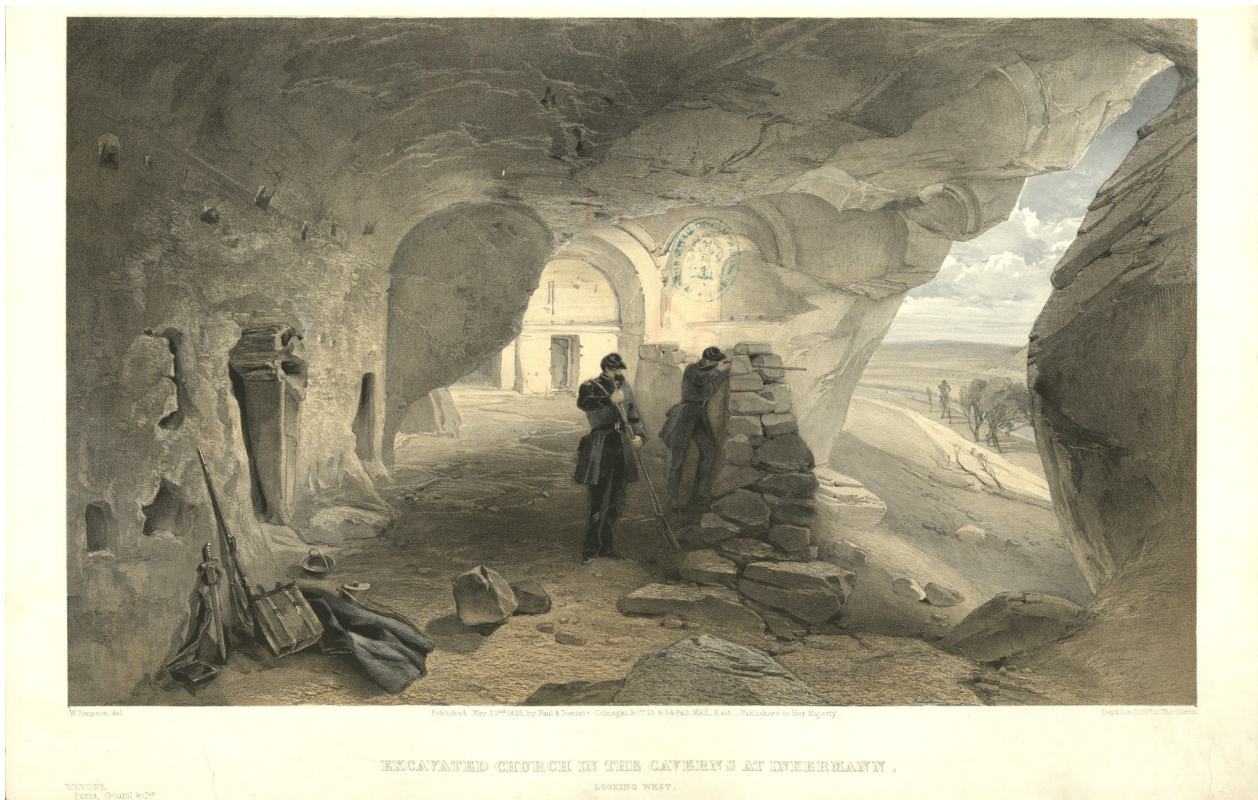
Como colofón de este grupo podemos añadir las 98 aguadas, realizadas por diversas manos y bastante academicistas, de bustos de generales y políticos que tuvieron algún tipo de relación con las *campañas en África* que se desarrollaron entre el último tercio del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX.

## 2. Campañas militares

En este apartado se incluyen 171 ejemplares, destacando en primer lugar la colección formada por seis grabados calcográficos, publicados en 1796, que conforman el conjunto de la «Batalla de Tolón (Francia)». Dicho combate naval tuvo lugar el 22 de febrero de 1744 en el cabo Sicié, durante la guerra de sucesión austriaca, en la que España se alió con Austria y Francia frente a Inglaterra<sup>5</sup>. Estas estampas, de carácter oficial y propagandístico, reivindicaban el empuje y bravía de la flota nacional, que en evidente desproporción numérica respecto a la británica, hizo retirarse a esta última en dos ocasiones. Fueron realizadas por los más prestigiosos grabadores del momento: Juan Moreno Tejada, Blas Ametller, Simón Brieva, Fernando Selma, Mariano Brandi y Joaquín Ballester.

Dentro de este grupo temático se incluyen también las estampas pertenecientes a libros, destacando las ilustraciones sobre la guerra de Crimea (1853-1856), *The Seat of War in the East*, que comprende 38 litografías realizadas con varias piedras litográficas (en color negro, sepia, azul y blanco) a partir de los dibujos de William Simpson (1823-1899).





Iglesia excavada en las cuevas de Inkermann (Ucrania). Perteneciente a la obra «The War in the East», 22-5-1855. Litografía (negro, sepia, azul y blanco). (347 x 502 mm). Signatura L.0108.

También contamos, dentro del ámbito español, con las 26 litografías realizadas para el *Atlas Histórico y Topográfico de la Guerra de África, sostenida por la nación española contra el imperio marroquí en 1859 y 1860*, editada por el Depósito de la Guerra en 1861 y cuyas imágenes se completaban con mapas y un texto explicativo de las actuaciones del ejército español que puede ser consultado en los ejemplares que de esta obra se conservan tanto en la cartoteca del archivo como en la Biblioteca Central Militar.

Más cercanas en el tiempo, no podemos olvidar las 22 fototipias pertenecientes a la *Narración Militar de la Guerra Carlista de 1869 a 1876*, realizadas a partir de dibujos de J. Velasco y también editada por el Depósito de la Guerra en 1883, que rememora la tercera guerra carlista.

De la campaña del Rif contamos con 45 *Croquis panorámicos de Marruecos*, de la zona de Alhucemas, realizados desde 1909 hasta 1926 en lápiz de grafito y lápices de colores azul, rojo y verde, y otros a plumilla, por Antonio Got Inchausti, que se complementan con la colección de fotografías del mismo tema que se conservan en el archivo.

Una pieza singular es una litografía sobre seda que representa la *Vista y bombardeo de Mon-*

*tecristi* (Santo Domingo) que tuvo lugar el 17 de mayo de 1864. Basado en un dibujo del soldado del regimiento de ingenieros, José Godínez, cuenta con una dedicación en la parte inferior al coronel de ingenieros D. Antonio Montenegro y Guitart. En la representación se han señalado 20 puntos destacados de la expedición, entre los que cabe resaltar el lugar donde fue herido el general Rafael Primo de Rivera.

Otras obras que también merecen ser mencionadas por su gran relevancia son: el dibujo iluminado de la *Formación de una batalla primitiva del ejército de operaciones de Cataluña*, realizado durante la guerra de los Pirineos contra Francia (1793-1795), pieza extraída de la colección general de documentos del archivo; el grabado calcográfico de la *Batalla de Boyacá*, realizado alrededor de 1824 por J. M. Darnet, que conmemora la victoria de las tropas de Simón Bolívar en 1819 y que supuso la independencia del virreinato de Nueva Granada y un duro golpe a la hegemonía española en territorio americano; y finalmente las seis litografías iluminadas a mano sobre los intentos de penetración de los rebeldes en la *Ciudad de Cárdenas*, en la isla de Cuba, en 1853.



## INVASION DE CARDENAS.



Landaluse del et Lit.

Lit. de Marquier, C\* de Lamparilla N° 96, Habana.

Defensa del Sr. Gobernador D<sup>n</sup> Florencio Ceruti.

*Quinientos piratas acudidos por Narciso Lopez atacan la casa de Gobierno donde se hallaba el Sr. Ceruti con 7 soldados, viendo los filibusteros la bizarra resistencia de estos, conciben el proyecto de quemar el edificio, lo que ejecutan, obligando a rendirse, por este medio, á sus valientes defensores.*

### 3. Uniformología

Dentro de esta área temática podemos indicar que existen en el archivo 145 ilustraciones, centradas principalmente en el siglo XIX. Los estudiosos de la uniformología militar pueden completar la escasez de fondos sobre esta materia anterior a 1800 con las colecciones que se conservan en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, en la Real Academia de la Historia y en el Archivo General de Indias.

El AGMM cuenta con importantes colecciones referidas a la uniformología del ejército de Fernando VII. Una de ellas comprende ocho dibujos iluminados a mano, ejecutados con gran delicadeza en el trazo y tratamiento casi de miniaturas, correspondientes a uniformes de distintas unidades de las armas de Infantería, Artillería y Caballería, fechados a pie de página entre 1823 y 1828. Esta colección ha sido estudiada por M. Gómez Ruiz y V. Alonso Juanola. Y otra lo constituyen 20 litografías iluminadas (portada y 19 láminas) de la *Colección de Uni-*

*formes del Marqués de Zambrano* realizadas en 1830. Completando el periodo no debemos olvidar los 10 dibujos de uniformes iluminados por Francisco Rodríguez, posiblemente fechados entre 1820 y 1823, sobre la *Milicia Nacional Local y Voluntaria de Madrid*, de las que existen reproducciones realizadas por el Servicio Histórico Militar y que también han sido estudiadas por los mencionados especialistas<sup>6</sup>.

Del periodo de Isabel II contamos con una discreta cantidad de láminas de uniformes de distintos reglamentos, de menor relevancia que los anteriores. Al tratarse de ilustraciones pertenecientes a libros, todos ellos pueden ser consultados en la Biblioteca Central Militar<sup>7</sup>.

Dentro del ámbito europeo y de gran relevancia es la colección de 51 láminas sobre uniformes del ejército imperial y real austriaco (*Heerschau der K. K. Armee*), fechados entre 1820-1835, en época del emperador Francisco I de Austria. Una parte de la colección se basa en dibujos de Heinrich Papin (1787-1839), y todos han sido litografiados en Viena por

Joseph Trentensky (1794-1835). Curiosamente, esta colección de litografías conserva su estuche original, una caja de madera forrada en el exterior con una especie de cartón repujado, con el escudo imperial austriaco en su tapa y forro de moaré de seda rosa en el interior. Por la delicadeza del tratamiento de las piezas, todas iluminadas a mano y adheridas a un cartón finamente bordeadas con filo dorado, así como el tratamiento del contenedor, que cuenta con tres bandejas interiores extraíbles, se podría considerar la posibilidad de que se tratase de un regalo de carácter diplomático, que evidenciaría la buena relación y proximidad de la familia real española con la imperial austriaca.

Como curiosidad podemos destacar dos grandes cromolitografías con 60 figuras de uniformes del ejército japonés, fechadas entre 1911 y 1912. Su procedencia y motivo de ingreso en el archivo nos ha resultado imposible establecer de momento.

Las piezas más recientes en el tiempo son los 44 dibujos iluminados con acuarela sobre recreaciones históricas de uniformes de todos los tiempos realizadas por Francisco Ferrer Llul.

#### 4. Artillería

Dentro de este grupo el archivo cuenta con 147 obras, la gran mayoría procedentes del antiguo Archivo Facultativo de Artillería.

Durante el siglo XIX el ejército envió especialistas a otros países, a través de las llamadas «Comisiones de indagaciones en el extranjero», con el fin de formarles y conocer los nuevos avances desarrollados en el campo del armamento, para su posterior aplicación en la producción nacional a través de fábricas como la de Trubia<sup>8</sup>. Producto de este contexto podemos reseñar la existencia de varias colecciones de dibujos técnicos de armamento, entre las que destacan las de artillería francesa y rusa. De esta última existen 46 dibujos a tinta, que representan el diseño de cañones, espoletas y «piezas para atravesar buques de coraza», realizados por una expedición enviada a Rusia en 1867. Dichos dibujos serán la base de la publicación de un libro editado en 1869, bajo la dirección de Martín y González, sobre el mismo tema, que se puede consultar en la Biblioteca Central.

#### 5. Material de ingenieros

Contamos en torno a 80 láminas relacionadas con el Arma de Ingenieros. Antes de crearse en

nuestro país las universidades de arquitectura y de ingeniería, los ingenieros del ejército eran los especialistas adiestrados en la realización de las obras públicas como puentes y caminos; también se encargaban de las fortificaciones e incluso de construcciones arquitectónicas y rehabilitación de edificios. Su formación era muy amplia y cubría áreas tan especializadas como las matemáticas, la física, la geometría, la química o el dibujo, lo que justifica la existencia de un aceptable número de dibujos geométricos de carácter técnico en nuestra colección.

Dentro del arma existían diversas especialidades, entre las que destacaban por su especificidad los zapadores y minadores encargados del apoyo logístico durante las campañas. Tenían encomendadas las tareas de allanar los caminos, instalar las minas, construir trincheras y baterías. Para todas estas labores era necesario contar con unos convoyes móviles que transportaran tanto los materiales a usar como las herramientas y utillaje necesario. A partir de 1848 se tomó especial interés en la regulación de estos equipamientos con los llamados «trenes a lomo», por tratarse de cajas transportadas por mulos, de los cuales tenemos algunas estampas litografiadas del último tercio del siglo XIX.

#### 6. Temática variada

Incluimos en este apartado en torno a 90 láminas que por su escaso número no constituyen un grupo en sí mismas, siendo su temática muy variada: edificios arquitectónicos (vista de la academia y el regimiento de ingenieros de Guadalajara, puertos extranjeros y fortificaciones, de clara utilidad desde el punto de vista defensivo (puerto militar de Cherbourg, vista de Budapest, el arsenal de Viena), banderas (como las de los buques de la bahía de Manila, escudos de armas de varios regimientos militares, alegorías (toisón de oro), monumentos conmemorativos (ornatos erigidos en la villa de Madrid para la entrada de la futura esposa de Fernando VII, la reina doña María Cristina de Borbón), exequias (cortejo fúnebre de la reina M.<sup>a</sup> Isabel de Braganza en Roma), conmemoraciones (colocación de las corbatas de la Real y Militar Orden de San Fernando en las banderas del regimiento de artillería en 1850), diseños de armeros, maquinaria de ferrocarril, cuadros de pesas y medidas y un largo etcétera.







Banderas de contraseña de los buques que frecuentan la Bahía de Maná, Filipinas. 29 de mayo de 1841. Dibujo iluminado. Tinta china y acuarela. (321 x 403 mm). Signatura: L. 0129

#### BIBLIOGRAFIA

ALONSO JUANOLA, V. y GOMEZ RUIZ, M.: *El ejército de los Borbones*, tomo V, volumen 3 (1814-1833. Reinado de Fernando VII), Madrid, Ministerio de Defensa, 2002.

*Atlas histórico y topográfico de la Guerra de África sostenida por la nación española contra el imperio marroquí en 1859 y 1860*. Depósito de la Guerra. Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, 1861.

BLAS BENITO, Javier (Coord.): *Diccionario del dibujo y la stampa*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Caligrafía Nacional, 1996.

BRACKENBURY, George.: *The Seat of war in the East*, London, Paul and Dominic Colnaghi and Co., 1855.

CARRETE PARRONDO, Juan: «El arte del grabado y la milicia en el Madrid del siglo XVIII. Los Retratos de los Españoles Ilustres y la Brigada de Artillería Volante», *Revista de historia militar*, 2 (2008), pp. 57-87

CARRETE PARRONDO y otros. «El grabado en España. Siglos XIX y XX». *Summa Artis*, vol. 32, Madrid, Espasa Calpe, 1988.

CHAMORRO MARTÍN Y BAQUERIZO, Pedro: *Estado Mayor del Ejército Español. Descripción histórica y biográfica, acompañada de los retratos de los oficiales generales que constituyen el cuadro de ordenanza*.

Sección Capitanes Generales, 1851; Sección Tenientes Generales, 1852; Sección Mariscales de Campo, 1854; Sección Brigadieres, 1858.

HERNÁNDEZ DE FUENTES, Niceto: *Biografías de los Obispos contemporáneos, prelados y demás ilustres de la iglesia española redactadas a vistas de notas, apuntes y documentos auténticos*, Establecimiento tipográfico de Mateo y Torrubia, 1852.

MARTÍN Y GONZALEZ, Sabas: *Noticias sobre los campamentos de instrucción establecidos cerca de San Petersburgo en 1864: la organización, armamento, material de Artillería y Reglamentos tácticos del ejército ruso en 1865*, Madrid, Imprenta y Librería de la viuda de Aguado e hijo, 1869.

MARTÍNEZ-VALVERDE, Carlos: «La campaña de don Juan José Navarro en el Mediterráneo y la batalla de Sici (1742-1744)», *Revista de Historia Naval*, 2 (1983), pp. 5-28.

*Narración Militar de la Guerra Carlista de 1869 a 1876*. Cuerpo de Estado Mayor del Ejército. Depósito de la Guerra, 1883-1886.

*Retratos de españoles ilustres con un epítome de sus vidas*, Imprenta Real de Madrid, 1791.

SANZ CABANILLAS, M.ª Jesús: «Fondos contemporáneos en el Archivo General Militar de Madrid», *Revista de Historia Militar* (diciembre de 2002, número extraordinario) pp. 429-456.

1 Para una visión más general de los fondos del archivo se puede consultar la información sobre el mismo alojada en el área de archivos del Portal de Cultura de Defensa ([www.portalcultura.mde.es](http://www.portalcultura.mde.es)) y la en la página web del Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM).

2 Únicamente tenemos documentada la donación de unos croquis panorámicos de la zona norte de Marruecos, dibujados por Antonio Got y realizados a principios del siglo XX.

3 Para el tema de las técnicas gráficas es recomendable el *Diccionario del dibujo y la estampa* coordinado por Javier Blas Benito (1996), citado en la bibliografía. También son aconsejables los volúmenes 31 y 32 que la enciclopedia *Summa Artis* dedica al tema del grabado. La Biblioteca Nacional, además de dedicar un apartado sobre técnicas de grabado, realizado por Concepción Huidoro Salas (jefa de la sección de grabado) cuenta con un vídeo accesible en «Youtube» que ilustra de forma clara muchos de sus procesos. Para el caso específico de la xilografía a la testa y del fotograbado, el Museo de Bellas Artes de Bilbao presenta, en el mismo lugar de Internet que el anterior, el vídeo «Técnicas gráficas del siglo XIX», realizado por Laurentino Aliende.

4 A finales del año 2012 queda por catalogar en torno a la mitad de la colección.

5 Un buen estudio sobre esta campaña puede consultarse en la obra de Carlos Martínez-Valverde (1983).

6 Debemos indicar que el Instituto de Historia y Cultura Militar, entidad a la que está adscrita el AGMM, cuenta con destacados profesionales especializados en ramas tan complejas como son la uniformología, vexilia, armas, heráldica e historia militar, los cuales colaboran en la identificación y descripción de las imágenes que resultan ser más comprometidas. Don Santiago Taboada, especialista en uniformología y don José Luis Rodríguez Ossorio, especialista en heráldica, son dos de las personas que han participado en el asesoramiento de la colección de láminas del archivo.

7 La Biblioteca Central Militar de Madrid es un centro de vital referencia para cualquier investigador o estudioso, no solo en lo referente a temas del mundo militar, ya que cuenta entre sus fondos con obras de toda índole (política, legislación, historia, geografía, topografía, literatura, dibujo, religión, idiomas, arte, y los propios de las armas y el ejército) y de todas las épocas históricas.

8 Disponemos varias imágenes de maquinaria de la fábrica de Trubia litografiadas por J. Gosset.



# EL ARCHIVO INTERMEDIO MILITAR NOROESTE (FERROL, A CORUÑA)

**María del Carmen Rial Quintela**

*Directora técnica del Archivo Intermedio Militar Noroeste*

## 1. Introducción. Sede e historia del ingreso de sus fondos

El Archivo Intermedio Militar Noroeste es un archivo público de titularidad estatal integrado en el Sistema Archivístico de la Defensa (SAD) y dependiente del Instituto de Historia y Cultura Militar (Ejército de Tierra, Ministerio de Defensa).

La sede actual del archivo es el «Baluarte del Infante», el único de los seis que aún se mantiene en pie del antiguo recinto amurallado de Ferrol, construido a raíz de su declaración como plaza de guerra en 1770. En 1859, el Baluarte del Infante se reconstruyó conforme a las entonces novedosas técnicas de defensa de Montalambert, con flancos acasamatados, cortinas aspilleradas y redientes para el asentamiento de cañones. Cuando en 1884 se organizó el 4.º Batallón de Artillería de Plaza, se designaron como alojamiento provisional los edificios enclavados en el centro del recinto del baluarte. Al resultar estos insuficientes, se construyeron barracones adosados a las primitivas edificaciones y se instalaron las oficinas del cuerpo en el pequeño edificio denominado «Casa de la Marquesa», que todavía se conserva. En 1902 se remodelaron y ampliaron los locales del baluarte, ejecutándose distintas reformas y adaptaciones para acuartelar definitivamente al Regimiento de Artillería de Ferrol, posteriormente llamado Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 76, hasta 1988, en que este se trasladó al vecino Acuartelamiento «Sánchez Aguilera». El Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 76 fue disuelto definitivamente en 2002.



Fachada del Baluarte del Infante, sede actual del Archivo Intermedio Militar Noroeste

El Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, aprobó el texto del nuevo *Reglamento de Archivos Militares*, cuyo artículo 18.3 define a los archivos intermedios como aquellos «a los que se transfieren los documentos desde los archivos centrales cuando su consulta por los organismos productores se hace esporádica y en los que permanecen hasta su eliminación o transferencia a un archivo histórico», y añade el artículo 20 que «los archivos intermedios coordinarán y controlarán el funcionamiento de los distintos archivos centrales que deban transferirles la documentación». Los archivos centrales son los de las actuales oficinas y cuarteles del Ejército, los llamados unidades, cuerpos y organismos (UCO), que en la zona de responsabilidad del Archivo Intermedio Militar Noroeste eran 56 a finales 2012. Aunque los archivos históricos e intermedios custodian la mayor parte de la documentación histórica del Ejército de Tierra, otra parte se custodia todavía en los lo-



cales de estos archivos centrales, y su personal realiza su clasificación y organización. Los archivos centrales, los más desconocidos del SAD, constituyen elementos fundamentales del Subsistema Archivístico del Ejército para la elaboración de la historia del Ejército y de la sociedad española. Los archivos intermedios ofrecen apoyo técnico a esta labor y a la gestión de los expedientes más recientes, que también forman parte del Patrimonio Documental del Ejército de Tierra.

El actual Archivo Intermedio Militar Noroeste nació del provisional de carácter regional creado por la Norma General 5/95 (Estado Mayor del Ejército, 5.ª División), de 20 de noviembre de 1995, para asumir la gestión de los bienes documentales e histórico-artísticos procedentes de las unidades, centros y organismos disueltos en aplicación del Plan NORTE (Nueva Organización del Ejército de Tierra), en la demarcación territorial dependiente del Mando Regional Noroeste: Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y La Rioja.

El entonces llamado Archivo Militar Regional Noroeste abrió sus puertas el 17 de mayo de 1996. Desde junio de dicho año hasta diciembre de 1997 se recibieron las primeras transferencias procedentes de los hospitales militares de A Coruña y Valladolid, del Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 75 y de la Unidad de Mantenimiento 05/XIII/61. En 1998 entraron los fondos correspondientes a la Región Militar Pirenaica Occidental, entre los que destacan los de la Capitanía General de Burgos, los del Gobierno Militar de Navarra, los procedimientos militares archivados en los Gobiernos Militares de Guipúzcoa y Logroño, y la documentación de unidades como los Regimientos de Infantería América n.º 23, Sicilia n.º 24 o San Marcial n.º 7. En 1999, coincidiendo con la recepción de las primeras transferencias procedentes de los centros de reclutamiento, dieron comienzo importantes obras de infraestructura para aumentar la disponibilidad de espacio destinado a depósito y, en general, para adaptar el edificio a sus funciones, mejorando sus instalaciones y equipamiento. Los ingresos de fondos desde todas las provincias del noroeste peninsular continuaron los años siguientes, destacando por su volumen e interés los procedentes del Hospital Militar de Burgos (2003) y de la Delegación de Defensa de Lugo (2004), donde se había ubicado el archivo de la Capitanía General de Galicia (el archivo del Cuartel General de la Octava Región estuvo ubicado en el Palacio de Capitanía de la ciudad de A Coruña hasta que

fue trasladado al edificio de la Delegación de Defensa de Lugo; finalmente, en 2004, la documentación allí custodiada fue trasladada a este archivo, todavía entonces denominado Archivo Regional Noroeste<sup>1</sup>).

En 2009 se incorporaron los fondos del Gobierno Militar de Guipúzcoa, del Regimiento de Infantería Ligera Tercio Viejo de Sicilia n.º 67 y del Regimiento de Infantería Ligera Isabel la Católica n.º 29.

El Archivo Intermedio Militar Noroeste cuenta actualmente con 12 depósitos con una superficie total de 1.703 m<sup>2</sup>, donde se custodian aproximadamente 9.000 metros lineales de documentación. Los fondos correspondientes a su ámbito competencial, conocidos como fondos administrativos, ocupan más de 7.000 metros lineales y están datados entre 1729 y 2011. Entre ellos destaca especialmente la documentación de las antiguas capitanías generales de Galicia y Burgos, y la de los desaparecidos gobiernos militares de Lugo, Navarra y Guipúzcoa. Otro grupo de fondos administrativos corresponde a los distintos regimientos y batallones del Ejército de Tierra desplegados desde principios del siglo XX en el noroeste de la península, correspondientes a las cuatro Armas (Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros), y unidades como el Grupo de Operaciones Especiales o el Batallón de Helicópteros de Maniobra. La documentación relativa a hospitales militares como los de Valladolid, Burgos, Vitoria, Bilbao, Oviedo, etc., ocupa más de medio kilómetro de estanterías, y está datada entre 1889 y 1996. Destacan también los fondos de los hospitales militares de A Coruña, Santiago y Vigo.



Depósito n.º 10 (2012)

Pero, además, el Archivo Intermedio Militar Noroeste custodia en régimen de depósito las causas y procedimientos correspondientes a los órganos de la jurisdicción militar del noroeste de la península. Esta documentación pertenece al Tribunal Militar Territorial Cuarto, con sede en A Coruña, y está constituida por unos 2.000 metros lineales de procedimientos, resoluciones y actuaciones judiciales dictadas por los juzgados y tribunales militares entre 1809 y 1999, que fueron archivados originariamente en las capitanías, gobiernos y comandancias militares.

El cuadro de clasificación del archivo, y otra información útil como datos de contacto, horario y accesos, pueden consultarse actualizados en las páginas web del Portal de Cultura de Defensa y del Instituto de Historia y Cultura Militar<sup>2</sup>.

## 2. Fondos destacados del Archivo Intermedio Militar Noroeste

### A. Capitanías generales y gobiernos militares

Las capitanías generales ejercían el mando y dirección territorial militar desde mediados del siglo XIX, con atribuciones políticas, jurisdiccionales y jurídico-administrativas entre las que destacaban la representación del Ejército, el control de las actividades militares, además de otras atribuciones jurisdiccionales, administrativas y disciplinarias. Las atribuciones de estas instituciones alcanzaban todos los aspectos de la vida militar y civil, por lo que sus fondos documentales son fundamentales a la hora de investigar cualquier hecho o asunto de trascendencia territorial, nacional e incluso internacional de la Edad Contemporánea.

#### 1. Fondo de la Capitanía General de Galicia

La Capitanía General de Galicia se desgaja en 1896 de la Capitanía General de Valladolid, formándose entonces la Octava Región Militar con sede en A Coruña. Entre 1904 y 1907 se suprime la octava región, aunque no la capitanía, que subsiste con sede en A Coruña y jurisdicción sobre las cuatro provincias gallegas. Un decreto de 31 de octubre de 1937 restableció la VIII Región militar, que por Decreto-Ley de 16 de junio de 1931 había sido sustituida por la 8.<sup>a</sup> división orgánica, mandada por un general de división. El decreto de 5 de abril de 1940 devolvió a la región militar la denominación de capitanía general, y la de capitán

general a su general jefe. En 1984 se creó la Región Militar Sexta, Noroeste, abarcando León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Galicia y Asturias. Actualmente existen cuatro subinspecciones generales del Ejército, heredando la competencia territorial correspondiente a la antigua Capitanía General de Galicia la llamada Cuarta Subinspección General del Ejército (Noroeste).

Los «expedientillos personales» que se conservan de la capitanía son muy numerosos, y se abrían anualmente en las oficinas recogiendo incidencias menores relativas a la vida del personal, tales como ingresos en hospitales, permisos breves, cobros, etc. Existen tres instrumentos de descripción de esta documentación:

- Un inventario onomástico informático del contenido de 187 cajas, con 31.772 expedientes datados entre 1792 y 1935.
- Un inventario onomástico informático sobre casi 1.600 expedientes de la Segunda Sección de Estado Mayor del Octavo Cuerpo del Ejército. Por Orden general de 18 de junio de 1937, a fin de facilitar información a las familias de los combatientes fallecidos en hospitales o en combate, dicha sección se encargó de recoger las listas de bajas de los jefes de unidad (que debían añadir la parroquia de naturaleza y el nombre de los padres que constaban en la media filiación), y comunicarlas a los ayuntamientos correspondientes. También recoge notas de las autorizaciones para salir del país, especialmente a Portugal, concedidos por los gobiernos civiles.
- Otro inventario informático, apenas operativo, concerniente a más de 700 cajas sobre las que las búsquedas han de realizarse en realidad manualmente. Sin embargo, estas cajas resultan muy útiles para aquellos casos en que se buscan antecedentes de personas relacionadas con el ámbito territorial de Galicia, Asturias y León, de las que se sabe simplemente el nombre y apellidos y que tuvieron relación con el Ejército (bando nacional) entre 1936 y 1940.

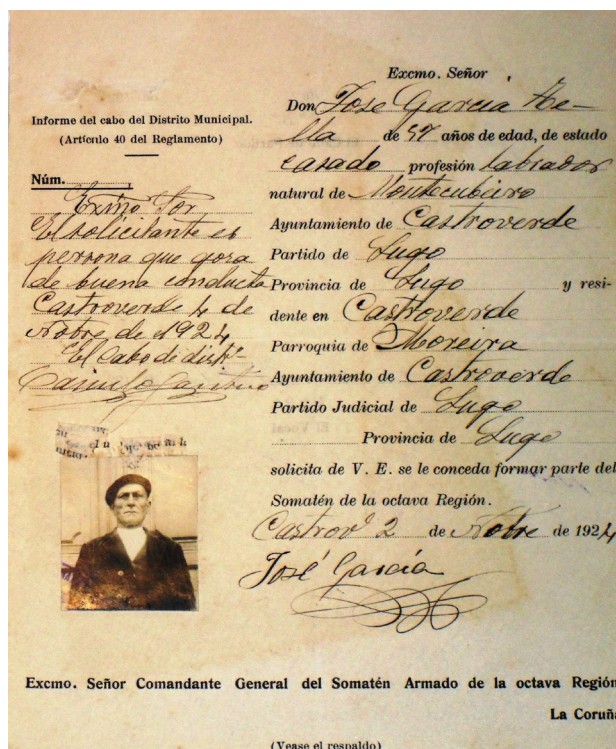
Estos expedientillos, los informatizados y los que no, constan habitualmente de dos a quince hojas escasas, pero dicha información resulta clave para que el interesado pueda continuar investigando en este u otros archivos, ya que en ellos consta el regimiento o batallón del que formó parte dicha persona, en cuya documentación



se pueden buscar a posteriori antecedentes más completos.

Al margen de la documentación de tipo personal, es abundante la documentación acerca de material y suministros, así como los expedientes sobre instrucción de tropas y maniobras de las unidades, etc. Es suficiente observar la carátula de los legajos para concluir que este fondo fue clasificado de acuerdo con lo previsto en el *Reglamento de Archivos Militares* de 1898, por lo que familiarizarse con sus reglas puede resultar de mucha utilidad a la hora de investigar estos expedientes (véase el apartado de este artículo dedicado a la organización de los archivos de las oficinas militares). Entre este material se ha localizado también documentación perteneciente a otras instituciones cuyo ámbito territorial se extendía a la región militar, o a parte de ella. Entre ellas destaca el fondo de la Comandancia General de los Somatenes Armados de la VIII Región, así como la documentación de algunas auxiliarias provinciales o comarcales. Destacan los expedientes de ingreso, que además de datos personales incorporan fotografías de los solicitantes y las matrices de las guías de arma que les correspondían, así como los expedientes de protocolo y los libros registro de somatenes, en los que se relacionan geográficamente los miembros de estas peculiares instituciones. También existe alguna documentación de las juntas locales de acuartelamiento de ciudades gallegas como A Coruña, Ferrol o Pontevedra, cuyos expedientes de recuento de cuarteles y otros edificios afectos al ramo de Guerra son los más característicos, incluyendo en ocasiones planos y dibujos. De este enorme conjunto de documentación existen instrumentos de descripción de diferente alcance:

- El primero, último en su elaboración, es un completo inventario sobre más de 1.300 expedientes datados entre 1729 y 1988, en el que se puede localizar la información material y cronológicamente, y que contiene datos acerca del tipo y cantidad de información aportada por cada expediente, así como referencias cronológicas, geográficas, etc.
- Desde 1998 existe un índice material sobre el contenido de más de 1.200 cajas, con expedientes correspondientes al arco temporal entre 1798 y 1993, en el que la localización de información es más ardua y se realiza con base en el vocabulario controlado por el reglamento de 1898 y a las fechas extremas de la documentación.



Informe del cabo del Distrito Municipal.  
(Artículo 40 del Reglamento)

Excmo. Señor  
Don *José García Tella*  
de *54* años de edad, de estado  
*casado* profesión *labrador*  
natural de *Narón*  
Ayuntamiento de *Castroverde*  
Partido de *Lugo*  
Provincia de *Lugo* y resi-  
dente en *Castroverde*  
Parroquia de *Sobreira*  
Ayuntamiento de *Castroverde*  
Partido Judicial de *Lugo*  
Provincia de *Lugo*  
solicita de V. E. se le conceda formar parte del  
Somatén de la octava Región.  
*Castroverde* de *Setiembre* de 1924,  
*José García*

Excmo. Señor Comandante General del Somatén Armado de la octava Región.  
La Coruña

(Véase el respaldo)

Solicitud de José García Tella para ingresar en el Somatén Armado de la VIII Región. 1924. Archivo Intermedio Militar Noroeste. ES.15402.AIMNO / /05.00032.001

Otro grupo de series muy destacado son las causas y expedientes abiertos por responsabilidades civiles y criminales, por denuncia, por fallecimiento, en averiguación de posibles herederos, en averiguación de paradero, por ingreso en inválidos, en esclarecimiento de muerte, etc. Los expedientes fueron entregados en el Archivo del Cuartel General de la Octava Región Militar, firmándose las actas de recepción por el secretario de Justicia el 15 de marzo de 1939 y el 25 de junio de 1939, respectivamente. Existe una base de datos elaborada en 2010, en la que se recogen numerosos datos tanto sobre 1.135 expedientes (fecha de apertura y archivo, delito, instituciones que lo gestionaron...) como sobre las casi 2.400 personas relacionadas con los mismos (nombres y apellidos, nacimiento, resultado que les acarree...). Hay causas y diligencias previas, pero también expedientes abintestato, expedientes de incautación de bienes, etc.

## 2. Fondos de los Gobiernos Militares.

Cada provincia, hasta 1852, tenía al frente un comandante general que a partir de ese año pasará a llamarse gobernador militar. Dentro de cada capitania general tenían cabida una serie de puntos considerados como plazas fuertes, clasificadas en cinco



categorías: las de primera, segunda y tercera eran mandadas por «gobernadores», y los de la cuarta y quinta categoría por «comandantes». A lo largo del siglo XIX disminuye considerablemente el número de plazas fuertes, casi siempre obedeciendo a motivos económicos o debido al estado de abandono en que se encontraban dichas plazas. A finales del reinado de Isabel II, de las 81 plazas fuertes existentes en Galicia solo cinco estaban en buenas condiciones: las comandancias militares de Vigo y Santiago de Compostela, y los gobiernos militares de A Coruña, Pontevedra y Ferrol. Asimismo, los gobiernos militares subsistieron como comandancias militares entre 1931 y 1937, período en que las capitánías generales fueron sustituidas por divisiones orgánicas. No existe por el momento ningún inventario para estos fondos, aunque las series identificadas abarcan desde los conocidos como «asuntos generales» hasta las más concretas relativas a suministros, sanidad, orden público, etc., pasando por los omnipresentes expedientes personales.

**B. Unidades de la fuerza**

Otros fondos corresponden a los distintos regimientos y batallones del Ejército de Tierra despla-

gados desde principios del siglo XX en el noroeste de la península, correspondientes a las cuatro Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros. Esta documentación es muy interesante para la investigación genealógica de cualquier ciudadano, ya que desde 1912, fecha en que comenzaron las derogaciones progresivas de los privilegios económicos y, por tanto, la verdadera universalización de «la mili», hasta la abolición definitiva del servicio militar obligatorio el 31 de diciembre de 2001, parte de la historia de cualquier familia puede encontrarse en la documentación militar de los varones de estas generaciones. Sus expedientes personales evocan la labor de transformación de la sociedad realizada por el Ejército, donde muchos reclutas fueron alfabetizados, aprendieron una profesión, sacaron el carné de conducir, en fin, se licenciaron llevándose algo más de lo que tenían al ingresar en filas. Pero también resultan interesantes los aspectos sombríos del servicio militar: muertes, accidentes y lesiones, privaciones y abusos sufridos, delitos cometidos...

La documentación de estas unidades de la fuerza presenta una gran variedad en su tipología: más que expedientes personales propiamente dichos (con su hoja de servicios los mandos, y con su ex-

**GRUPO AUTOMOVILES CUERPO EJERCITO GALICIA** **COMP. DIVISIONARIA**

Entró a servir en .....  
 Cumple en .....

**RECARGOS**

Por deserción .....  
 Por .....

**ABONOS**

Por .....

Resulta cumplir en .....

**ESTATURA**

Cuando se filió.....				
En .....				
En .....				

**FIRMADO.- Primitivo Sobrino Rodríguez.**

**MEDIA FILIACION**

De **JOSE SARRIO VALENCIANO** hijo de **José**  
 y de **Natalia** natural de **Ballestón** parroquia  
 de **id** Ayuntamiento de **id**  
 Concejo de **id** provincia de **Albacete** avocindado  
 en **Valencia** Juzgado de primera instancia de **id**  
 provincia de **---** Capitanía General de **3ª R.M**  
 nació en **28 de Septiembre** de **1920**, de oficio **conductor** edad  
 años **meses** **dias** Su religión **C.A.R.** su estado **soltero**  
 su estatura un metro **700** milímetros; sus señas éstas:  
 pelo **castaño**, cejas **al pelo**, ojos **id.**, nariz **recta**  
 barba **poca**, boca **regular**, color **sano**; señas particulares

Fué alta en Automovilismo en **28 Septiembre 1939** procedente **Caja Recluta nº. 7 (Valencia)** perteneciente al **reemplazo de 1941** y en esta Unidad en **1ª Julio 1940** de la **81 Comp. Autos**. El día de la fecha en virtud de la Orden de E.M. de la **82 División** y por ser voluntario contra el comunismo emprende la **marcha para incorporarse en Vitoria a la Unidad de Zapadores Motorizados de la 82 División**.  
 Presencia juramento de fidelidad en la revista de Comisario en .....  
 de **194** en **VIGO**, **4 de Julio de 1941**  
 EL Capitan. P. A. EL Brigada.

*Primitivo Sobrino Rodríguez*

Media filiación de José Sarrio Valenciano, voluntario de la División Azul. 1941. Archivo Intermedio Militar Noroeste. ES.15402. AIMNO / /05.00103.001



pediente reglamentario la tropa), la gran mayoría de expedientes conservados en este archivo son los expedientillos personales que se formaban con avatares más cotidianos de la vida del militar: licencias, permisos y viajes, ingresos en el hospital, solicitudes de recompensas y todo tipo de correspondencia. En algunos regimientos se conserva también otro grupo de documentación importante, como son los expedientes personales de los centros de movilización y reclutamiento allí donde existieron, que recogían la documentación (filiación, media filiación, filiación de caja, hoja de castigos, libreta de tiro, juego de fichas) de los reclutas que pasaban a la reserva tras finalizar el servicio militar y fijaban su residencia en un lugar próximo.

En la documentación de tropa encontramos multitud de documentos: la solicitud de ingreso voluntario, con la citación para la incorporación al servicio militar o con la notificación de incorporación a las Fuerzas Armadas, incluso documentación acreditativa y certificados: de nacimiento, de conducta, de estudios, de vida y estado, médicos,

etc. Posteriormente encontramos fichas de permiso, fichas médicas, libretas de tiro, F12 (propuesta de destino en movilización para la escala de complemento), F13 (filiación básica de alistamiento), F26 (ficha de filiación y servicios de tropa y marinería), F34 (ficha de exclusión del servicio militar), expedientes psicotécnicos, hojas de prendas y hojas de castigos, hojas anuales con datos personales, datos familiares e historial militar, e incluso cartillas militares, partes de accidentes, informes médicos, pases de pernocta (concedidos mediante presentación de la tarjeta militar de identidad, certificado de empadronamiento del familiar y declaración jurada), etc.

La cartilla militar incluía todo tipo de datos sobre el militar: datos personales, señas especiales, impresiones digitales de la mano derecha, fecha de ingreso en caja, revisiones de la prórroga de 1.ª clase y prórrogas de 2.ª clase, situación de servicio en filas (incorporación, jura de bandera y destino), aptitudes probadas (leer, escribir, conducir, profesión, calificación de los jefes), ingreso en caja y demás datos sobre el servicio militar: alta, instrucción y cambios, maniobras, ascensos, prendas, servicios especiales y condecoraciones, situación de disponibilidad de servicio activo, cambios de situación militar, destino y residencia. Finalizaba la cartilla con datos sobre la situación de reserva y un espacio reservado para las correcciones y anotaciones de la revista anual.

También son características las listas mensuales de revista, relacionando a cada miembro de la unidad y especificando si estaba presente (P.), con permiso (C.P.) o ausente (A.), y los extractos de revista para la acreditación de los devengos de cada unidad.

Existen numerosos inventarios sobre esta documentación, la mayoría de ellos onomásticos. Por poner un ejemplo, del Regimiento de Infantería Zamora n.º 8 existe una base de datos de individuos de tropa con casi 92.000 registros, y los mandos informatizados son más de 1.800.

### C. Sanidad militar

La documentación relativa a hospitales militares como los de Valladolid, Burgos, Bilbao, etc., ocupa más de medio kilómetro de estanterías, y abarca un periodo cronológico de más de 100 años (1886-1996). Destacan los fondos de los hospitales militares de A Coruña, Santiago y Vigo, en los que podemos encontrar partes estadísticos, libros

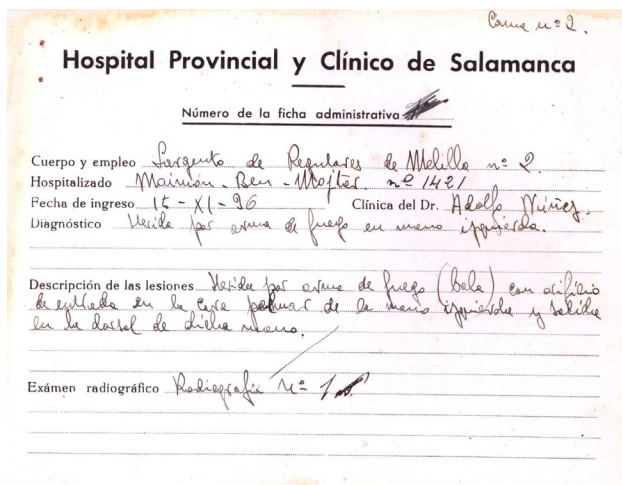


Concesión de la medalla de la memoria a Aquilino Corgo Morroño, soldado de la División Azul. 1943. Archivo Intermedio Militar Noroeste. ES.15402.AIMNO//10.1760



registro de ingresos y salidas de enfermos, fichas y hojas abreviadas de información de enfermos, libros de actas del tribunal médico para el reconocimiento y clasificación de mutilados de guerra, así como información sobre material sanitario, contabilidad y organización del hospital, etc.

Del Hospital Militar de Oviedo se conservan libros registro de movimiento de enfermos entre 1926 y 1985, incluyendo en su parte final un índice alfabético que facilita las búsquedas en aquellos casos en los que no se conoce la fecha exacta de ingreso, pero sí la aproximada (mes o, al menos, año). De cada enfermo se anotaban sus datos militares (empleo y unidad de destino), personales (nombre del padre y de la madre y lugar de residencia), la fecha de entrada, el diagnóstico y la fecha de alta, dibujando una cruz en caso de fallecimiento.



Causa n.º 2.

**Hospital Provincial y Clínico de Salamanca**

Número de la ficha administrativa                     

Cuerpo y empleo Sargento de Requeros de Melilla n.º 2.  
 Hospitalizado Maimón Ben - Mojtár n.º 1421  
 Fecha de ingreso 15-XI-36 Clínica del Dr. Adolfo Nuñez.  
 Diagnóstico Herida por arma de fuego en mano izquierda.

Descripción de las lesiones Herida por arma de fuego (bala) con pérdida de sustancia en la cara palmar de la mano izquierda y salida en la dorsal de dicha mano.

Examen radiográfico Radiografía n.º 1

Ficha de enfermo del sargento Maimón - Ben - Mojtár, moro n.º 1421, ingresado en el Hospital Provincial y Clínico de Salamanca con herida de arma de fuego en mano izquierda. 1936. Archivo Intermedio Militar Noroeste. ES.15402.AIMNO//11.0182

Uno de los fondos más interesantes es el del Hospital Militar de Vitoria, del que se conservan hojas abreviadas desde 1886 hasta 1987, agrupadas por inicial del primer apellido las de cada año. En medio de estas hojas abreviadas, en el lugar que le corresponde alfabéticamente, se encuentra también información acerca de certificados emitidos por el hospital, documentación relativa a permisos del personal, etc. Incluso las carpetillas utilizadas para separar unos expedientes de otros son interesantes, ya que se aprovechaban las partes del servicio de guardia, o los partes de raciones. De época más reciente, se conservan también libros registro de movimiento de enfermos,

documentación sobre personal y contabilidad del hospital, información estadística, e incluso alguna memoria anual.

#### D. Centros de reclutamiento.

Los centros de reclutamiento se crearon para organizar y distribuir del contingente anual y para informar a los ciudadanos sobre todos los asuntos relacionados con el servicio militar en cualquiera de los ejércitos. Por ello, incluye información sobre prácticamente todos los individuos varones españoles nacidos antes de 1983, incluidos aquellos que no hicieron el servicio militar por haber disfrutado de prórrogas hasta la profesionalización total de las Fuerzas Armadas a partir de 2002. De las personas que no realizaron la mili por este motivo se conservan apenas cuatro hojas, pero pueden resultar muy relevantes para su futuro, ya que prueban que están al corriente de sus obligaciones militares en España, y para trabajar en algunos organismos de países extranjeros resulta necesario aportar un certificado en este sentido que debe solicitarse a la Subdelegación de Defensa de la provincia de reclutamiento. Quienes sí hicieron el servicio militar pueden solicitar a su Subdelegación de Defensa un certificado sobre el total de servicio a la Administración Militar que puede ser computado a efectos de antigüedad en la función pública, en la Seguridad Social, e incluso para probar algún aspecto del currículum, como la experiencia como conductor.

#### E. Justicia militar

El Archivo Intermedio Militar Noroeste custodia también la documentación de la jurisdicción militar correspondiente a su ámbito territorial. Esta documentación pertenece al Tribunal Militar Territorial 4.º, con sede en A Coruña y está constituida por gran cantidad de procedimientos, resoluciones y actuaciones judiciales dictadas por los juzgados y tribunales militares entre 1809 y 1999, que fueron archivados originariamente en las capitanías, gobiernos y comandancias militares. Las búsquedas de antecedentes se realizan en bases de datos que sobrepasan en total los 300.000 registros, referidos a personas implicadas en estos procedimientos (por lo general acusados, aunque a veces también constan las víctimas del delito). La consulta de estos fondos requiere previa solicitud al Tribunal Militar Territorial Cuarto, cuyos



datos de contacto puede encontrarse en la web del archivo.

Este grupo de fondos incluye todo tipo de actuaciones judiciales, pero conocer el esquema básico de las causas puede ser útil a la hora de abordar también otras series como diligencias previas, expedientes informativos, expedientes judiciales, etc.:

### 1. Instrucción de la causa

La instrucción de la causa consta de la orden de proceder dada por el comandante o gobernador militar; atestado de detención; asignación del número del sumario por la auditoría de guerra; declaraciones; requisitorias y auto de declaración en rebeldía; auto de procesamiento o de sobreseimiento; informe pericial de edad del procesado; informes de conducta; conclusiones provisionales del fiscal jurídico militar; nombramiento de defensor, aceptación y sus conclusiones provisionales, incluyendo la proposición de prueba; certificado del acto de lectura de cargos; declaraciones, diligencias de careo y de otras pruebas periciales o documentales; partes de traslado del preso; dictamen del auditor para vista y fallo en consejo de guerra.

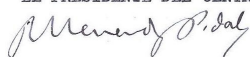
JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Encargado por el Centro de Estudios Históricos el Sr. D. Anibal Otero de realizar por la Región de Galicia los trabajos necesarios para la confección del Atlas Lingüístico de España, visitará al efecto varios pueblos de dicha Región, con objeto de llevar a cabo su cometido.

Ruego a los Sres. Gobernadores Civiles y a las demás Autoridades a quienes este señor se dirija que, en atención a los fines culturales y patrióticos a que dicho trabajo se refiere, tengan a bien atenderle y facilitarle en lo posible su misión científica.

Madrid, 26 de Junio de 1934.

EL PRESIDENTE DEL CENTRO





Salvoconducto a favor de Aníbal Otero Álvarez firmado por Ramón Menéndez Pidal incorporado a la causa n.º 809/1936. Archivo Intermedio Militar Noroeste. ES.15402.ES//09.VIGO,199

### 2. Elevación a Consejo de Guerra

Autorizado el Consejo de Guerra por el general o capitán general, el auditor designa vocal ponente, al que se entregan los autos; siguen las conclusiones definitivas del fiscal y del defensor; orden de plaza; apuntamiento del juez; acta de celebración del consejo de guerra; sentencia y notificaciones; recurso presentados; dictamen del auditor y aprobación de la sentencia por el general o capitán general, y notificación de la sentencia firme al procesado.

En caso de condena a muerte, se encuentran diligencias de solicitud de auxilios espirituales y notificaciones de sentencia y entrada en capilla, permiso de ejecución por el Gobierno Militar, diligencia de ejecución y de remisión del certificado de defunción al Registro Civil, diligencia y certificado de enterramiento. En caso de condena de prisión, se incorpora la hoja de liquidación de condena, el talón del Registro Central de Penados y Rebeldes, y las actuaciones posteriores para la conmutación de pena, incluyendo certificado de resolución definitiva de la Comisión Central de Examen de Penas, y nueva liquidación de condena. En ocasiones aparece también el certificado de liberación definitiva.

### 3. Elevación a trámites finales

Siempre se cumplimentan los trámites de estadística criminal de guerra por la Fiscalía Jurídico Militar, mediante los modelos núm. 1 (datos del procedimiento y resoluciones recaídas) y núm. 2 (datos de los condenados). Finalizan las actuaciones con la orden de archivo dada por el general o capitán general.

### 4. Fondos complementarios

En el propio Archivo Intermedio Militar Noroeste existen dos series complementarias dentro de los fondos de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la VIII Región Militar y de la Auditoría de Guerra del VIII Cuerpo del Ejército, que dentro de sus respectivos negociados de archivo agruparon cronológica y onomásticamente los expedientes de seguimiento de las causas, diligencias previas, diligencias preparatorias, etc. Así, en caso de no localizar una causa y conocerse su número y su año (en el caso de las aprobadas por el capitán general de la VIII Región - Galicia) o el nombre y apellidos de la persona implicada (en el caso de los procedimientos aprobados por el capitán general de la VII Región - Valladolid)



pueden recabarse datos acerca de los avatares que ha sufrido, como es el caso de la causa 155/1937, conocida como «causa de los masones», que como consta en el expediente de seguimiento de la auditoría fue remitida en septiembre de 1940 al Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo. En cuanto a la documentación complementaria relacionada con la Capitanía General de la VI Región – Burgos, se encuentra custodiada por el Juzgado Togado Territorial de esa ciudad.

Otros fondos complementarios son los de la Comisión Central de Examen de Penas y el Consejo Supremo de Justicia Militar, conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara, y el fondo de la Dirección General de Seguridad y el fichero del Registro Central de Penados y Rebeldes, custodiados en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Igualmente es complementaria en muchos casos la documentación de la Causa General del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

## F. La organización de los archivos de las oficinas militares.

Para completar este acercamiento a los documentos que se pueden encontrar en el Archivo Intermedio Militar Noroeste conviene tener presente que el primer nivel de clasificación corresponde a las divisiones orgánicas del Estado Mayor que es propia de las unidades, cuerpos y oficinas militares:

- 1.ª Sección de Estado Mayor / Plana Mayor – Personal: destacan los expedientes personales, pero también los estados de fuerza y estadística, las listas de personal, destinos, plantillas, listas de revista, etc.
- 2.ª Sección de Estado Mayor – Información: partes de novedades, informes sobre seguridad e inteligencia, partes de accidentes, expedientes de protocolo, etc., en general documentación clasificada, reservada, confidencial o secreta.
- 3.ª Sección de Estado Mayor – Operaciones: expedientes de maniobras, cursos, extensión cultural, memorias de instrucción, tiro, expedientes de operaciones, expedientes de ejercicios de tiro, partes de instrucción, etc.
- 4.ª Sección de Estado Mayor – Material: revistas periódicas de munición y armamento, de transportes, de mantenimiento, de trans-

misiones, intendencia, obras, partes de pérdidas, etc.

- 5.ª Sección de Estado Mayor – Justicia y contabilidad: liquidaciones de las unidades, balances, expedientes de contratación, de dietas y pluses, libros de caja, etc.

En segundo lugar, es necesario mencionar el *Reglamento provisional para el régimen y servicio de los Archivos militares*, aprobado en 1898, que encomendó los archivos del ramo de Guerra al Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. Conforme dicho reglamento, cada una de las secciones de Estado Mayor clasificó su documentación propia en los cinco apartados siguientes. Conocer las bases de este sistema de clasificación resulta muy provechoso si se acude a la sala de consulta del Archivo Intermedio Militar Noroeste, ya que en muchos casos esta es la clasificación que se mantiene hoy en día:

1. Personal: contenía los expedientes personales, que se ordenaban por un orden alfabético de tipo fonético, peculiar pero bien definido.
2. Asuntos: incluía todo tipo de asuntos sobre las actividades militares, en torno a 16 divisiones de tipo temático (armamento, ascensos, asuntos generales, campaña, contabilidad, destino, estadística, instrucción, justicia, organización, reclutamiento y reemplazo, recompensas, remonta, sanidad, servicios administrativos, uniformidad).
3. Material: agrupaba los expedientes relativos a edificios, castillos, fortalezas y demás propiedades del Estado a cargo del ramo de Guerra.
4. Causas: comprende los procedimientos, sumarios y expedientes administrativos, informativos y gubernativos.
5. Reservado: esta sección fue creada por Real Orden circular de 10 de febrero de 1904, para agrupar todos los documentos de carácter reservado de cada dependencia militar, que fueron separados de los demás para evitar que fuesen examinados sin autorización.

## 3 Investigar en el Archivo Intermedio Militar Noroeste

### A. Datos de utilidad

El servicio típico de un archivo es la consulta de expedientes en la sala de investigadores, siendo suficiente la presentación de un documento de



identidad para el acceso a la misma. Aunque no es la función principal para la que está concebido, el Archivo Intermedio Militar Noroeste realiza esta función contando con usuarios presenciales más propios de los archivos históricos. También proporciona orientación a los ciudadanos acerca de otros centros documentales donde puedan encontrar información de su interés. Además del acceso a los fondos conforme a la legislación vigente, los investigadores pueden consultar en la sala las más de 150 obras con que cuenta la biblioteca auxiliar de que dispone el archivo, dedicadas fundamentalmente a organización militar, archivística e historia contemporánea española.

El artículo 35.h de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en desarrollo del artículo 105.b de la Constitución Española reconoce el derecho de los ciudadanos a acceder a los archivos y registros. Solo se restringe la consulta de documentos conforme a lo previsto por la legislación en aquellos casos en que el derecho a la investigación pueda entrar en conflicto con otros que se consideran más sensibles, tales como el honor y la intimidad, la seguridad del Estado, la averiguación de los delitos, etc. (artículos 37 de la citada Ley 30/1992, 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 28 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso). Al ejercer este derecho hay que tener presentes, además, otras obligaciones que conlleva, y que se establecen para la protección y difusión del patrimonio documental. Algunos de los compromisos que se asumen al sentarse en la sala de consulta un archivo son:

- El respeto a la legislación de acceso a los archivos y registros y de propiedad intelectual, haciéndose responsable de cualquier uso ilegítimo de la información obtenida.
- La solicitud de previa autorización al Ministerio de Defensa cuando desee utilizar imágenes de dicha documentación en cualquier publicación o exposición.
- Cualquier uso de los documentos que perjudique su conservación excede el derecho a la investigación. El usuario debe colaborar en la conservación de los fondos, respetan-

do al máximo las pautas de manejo de los documentos facilitadas por el personal del archivo, para garantizar el acceso al mismo de los futuros investigadores. Estas pautas incluyen tocar los documentos lo menos posible (se recomienda acudir al archivo con guantes de algodón blanco), ser extremadamente cuidadoso al volver las hojas de los documentos, utilizar siempre un lápiz de mina blanda (2B) u ordenador portátil, y mantener lejos de los originales las comidas y las bebidas, incluida el agua.

El horario de la sala de investigadores es de 9 a 14 horas de lunes a viernes. El archivo permanecerá cerrado los festivos nacionales, los autonómicos y las fiestas locales, y la sala se puede cerrar dos días al año por fumigación de las instalaciones (dicha circunstancia se advierte con suficiente antelación en las páginas web). En todo caso, se recomienda que las personas que vayan a realizar un viaje largo para acudir al archivo llamen previamente al teléfono 981.319.027 para asegurarse de que podrán ser atendidas.

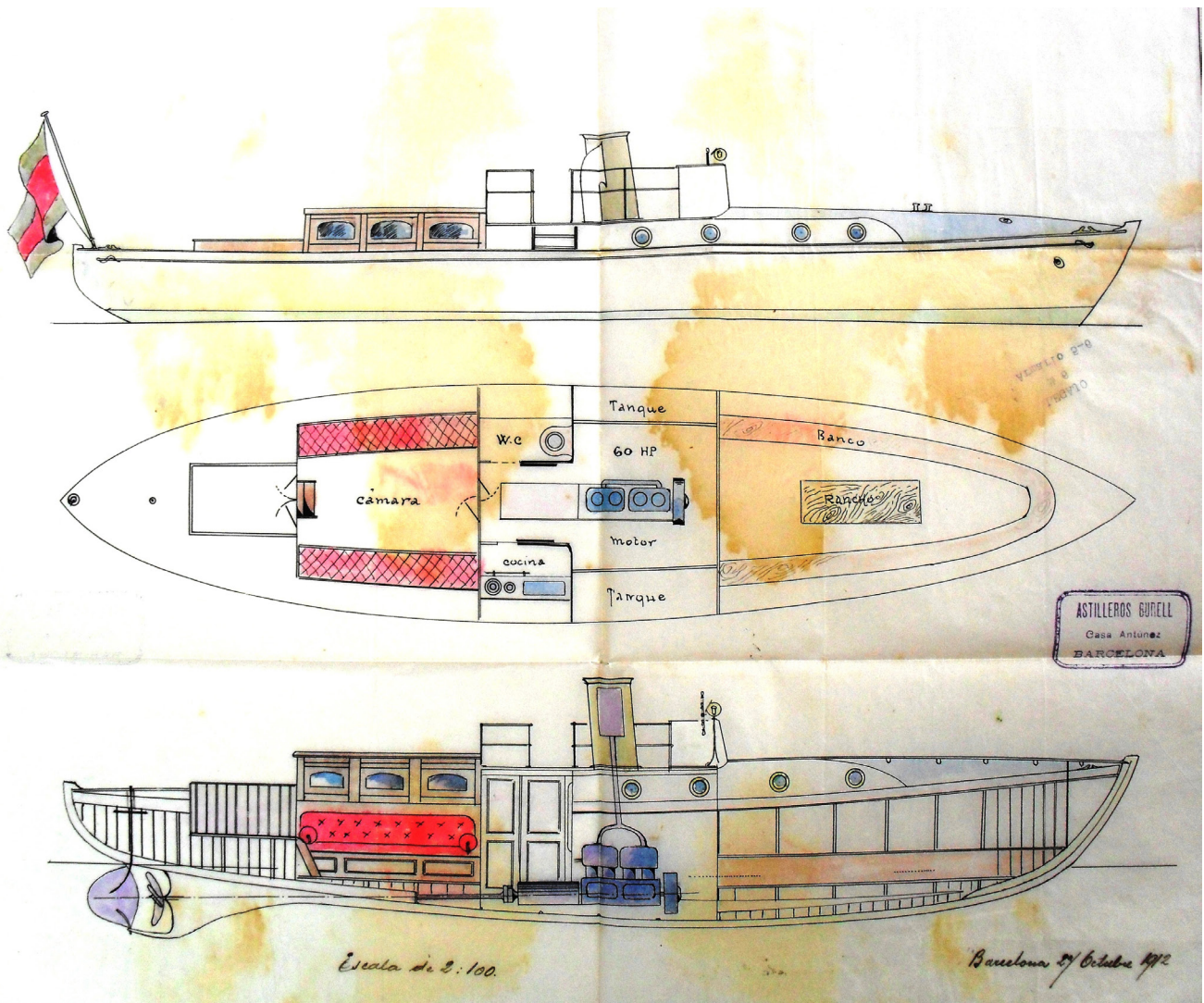
El Archivo Intermedio Militar Noroeste está situado en el centro de la ciudad de Ferrol, a cinco minutos a pie de las estaciones de autobuses y tren de la ciudad. Existen líneas de autobús diarias desde Madrid (Estación Sur y Terminal 4 del Aeropuerto de Barajas) y desde todas las ciudades gallegas, incluidas las que albergan los dos aeropuertos más cercanos (Santiago-Lavacolla y A Coruña-Alvedro). También hay tren hotel desde Madrid (Estación de Chamartín) y tren regional desde A Coruña. El acceso en coche puede hacerse desde la AP-9, dirección A Coruña-Ferrol, salida Canido-centro ciudad, dirección Plaza de España. Contigua al archivo existe una amplia zona de aparcamiento público y gratuito.

## B. Resumen de sus funciones

El Archivo Intermedio Militar Noroeste es fuente de primer orden para el conocimiento de la historia contemporánea de nuestro país: historiadores profesionales procedentes de toda Galicia, del resto de España e incluso del extranjero, acuden al centro con la intención de desarrollar una investigación de carácter científico, convirtiéndolo, así, en laboratorio de la historia e, incluso, en generador de producto interior bruto. También acuden a sus dependencias todo tipo de personas







Dibujos de la lancha propuesta por Astilleros Gürell (Barcelona) a la Comandancia de Artillería de Ferrol. 1912. Archivo Intermedio Militar Noroeste. ES.15402.AIMNO/ /10.2228

interesadas en conocer episodios de su vida, de la de sus familiares o del pasado de la sociedad en la que viven.

Pero el cometido de este archivo no se agota en el servicio a la investigación histórica. Su vocación real es la del servicio a la administración y a los ciudadanos facilitándoles una información lo más ágil, concreta y completa posible que pueda ayudarles a ejercer los derechos y deberes de unos y otros, participando en la vida pública como lo que son, un instrumento de la transparencia de la actuación de la administración. En plena eclosión de la sociedad de la información en la que los archivos deben meterse de cabeza, sin duda, es sin embargo legítimo reivindicar el *papel* (en los sentidos metafórico y literal de la palabra) de los

archivos, que facilitan una información centenaria original, única y sin intermediarios.

#### BIBLIOGRAFÍA

HERMOSO DE MENDOZA Y BAZTÁN, María Teresa: «Los archivos militares del Ejército de Tierra», en *Archivamos: Boletín ACAL*, n.º 51-52 (2004), pp. 9-12.

GUAITA MARTORELL, Aurelio: «Capitanes y Capitanías Generales», en *Revista de Historia Militar*, n.º 65 (1988), pp. 125-148.

JIMÉNEZ LÓPEZ, Francisco Javier: «La división territorial del Ejército de Tierra en el siglo XIX: Capitanías Generales, Comandancias Generales y Gobiernos Militares», en *Boletín de ANABAD*, LIII n.º 2 (2003), pp. 75-88.

VERDERA FRANCO, Leoncio [et.al]: *La Capitanía General en la Historia de Galicia*. A Coruña, Deputación Provincial, 2003.

#### Boletines SAD

CASTRO CAMPANO, Diego: «Los sumarísimos de la Guerra Civil: El Archivo del Tribunal Militar Territorial Primero», *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, n.º 18, 2010, diciembre, pp. 3-25.

LÓPEZ JIMÉNEZ, F. Javier: «El rastro documental de ciento noventa años de servicio militar obligatorio (1812-2001)», *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, n.º 19, 2011, junio, pp. 19-27.

MENDOZA Y BAZTÁN, María Teresa: «La división territorial militar en los siglos XIX y XX», *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, n.º 14, 2007, diciembre, pp. 3-12.

PRIOR CABANILLAS, Julián Antonio: «Las Tarjetas de Investigador en los archivos militares», *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, n.º 17, 2010, junio, pp. 31-33.

REYES RAMÍREZ, Rocío de los: «El mal llamado 'Fondo documental de la Segunda División Orgánica'», *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, n.º 19, 2011, junio, pp. 33-46.

RIAL QUINTELA, María del Carmen: «El fondo documental de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Orense», *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, n.º 19, 2011, junio, pp. 3-18.

ROMERO BATALLÁN, José: «El Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste», *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, n.º 1, 1999, octubre, pp. 7-10.

1 Junto con él, fueron transferidos otros fondos, como el Regimiento de Caballería Talavera n.º 13, y el grupo de fondos genéricamente identificados como Capitanía General de Galicia, actualmente en proceso de organización y que, además del fondo propio de la Octava División/Capitanía General de la VIII Región Militar, incluye otros como el de la Octava Comandancia de Somatenes Armados, la Junta Regional de Acuartelamiento y otros organismos presididos por el general/capitán general.

2 Internet – Portal Cultura de Defensa – Archivos – Galicia – Archivo Intermedio Militar Noroeste: [http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/galicia/archivo\\_158.html](http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/galicia/archivo_158.html)

Internet – IHCM – Archivos: <http://www.ejercito.mde.es/unidades/Madrid/ihcm/Archivos/archivos-intermedios/index.html>





# MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL SAD

## EJÉRCITO DE TIERRA

### ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
LUIS MIGUEL SORDO ESTELLA	Cor. jefe de la sección de archivos	Instituto de Historia y Cultura Militar
MODESTO RODRIGUEZ ARAÚJO	Cap. Inf.ª director	Archivo General del Cuartel General del Ejército de Tierra
DIEGO CASTRO CAMPANO	Director técnico	Archivo General del Cuartel General del Ejército de Tierra

### BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JOAQUÍN PERRINO GARCÍA	Sbte. director	Archivo General del Cuartel General del Ejército de Tierra

## ARMADA

### ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ DE MESA TEMBOURY	CN. director	Archivo del Instituto Hidrográfico de la Marina
FRANCISCO JAVIER BALÓN MOLERO	CN. director	Archivo Naval de San Fernando

### BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
GUILLERMO MOREU MUNAIZ	CN. director	Archivo del Instituto Hidrográfico de la Marina
FERNANDO DÍAZ-GUEVARA DOMÍNGUEZ	CN. director	Archivo Naval de San Fernando

## EJÉRCITO DEL AIRE

### ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
PABLO HERRADOR LLORENTE	Director técnico	Archivo Histórico del Ejército del Aire



## NOTICIAS DEL SAD

### I Jornadas de Patrimonio Cultural de Defensa

El pasado 29 de noviembre de 2012, en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y con una asistencia de más de doscientos participantes, se celebraron las primeras Jornadas de Patrimonio Cultural de Defensa, organizadas por la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural del Ministerio de Defensa.

Bajo el lema «Archivos, Bibliotecas y Museos de Defensa: integración sin pérdida de identidad», se presentaron los nuevos planes de la subdirección y dos mesas redondas de marcado carácter profesional. La mesa titulada «Archivos, Bibliotecas y Museos en Linked Open Data», contó con la presencia de tres representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Alfonso Sánchez Mairena, de la Subdirección General de Archivos Estatales, María Luisa Martínez-Conde Gómez, de la Subdirección General de Bibliotecas, y Leticia de Frutos Sastre, de la Subdirección General de Museos Estatales.

También participó Xavier Agenjo Bullón, de la Fundación Ignacio Larramendi.

La segunda, denominada «El patrimonio cultural digital en el Ministerio de Defensa: la Biblioteca Virtual de Defensa», permitió conocer las posibilidades de aportación de contenidos a la Biblioteca Virtual de Defensa.

### Inauguración de la nueva sede del Archivo Naval de Ferrol

El 10 de enero de 2013 se inauguraron las nuevas instalaciones del Archivo Naval de Ferrol en el edificio de Capitanía, en una ceremonia presidida por el almirante jefe del Arsenal Militar de Ferrol, vicealmirante Manuel Garat Caramé, y que contó con la presencia de las autoridades locales.

Entre las nuevas instalaciones inauguradas se encuentran el despacho de su director, las oficinas, la sala de investigadores, así como la parte del archivo que contiene los fondos documentales más solicitados: finales del siglo XVIII, principios

## I Jornadas de Patrimonio Cultural de Defensa

**Archivos, Bibliotecas  
y Museos de Defensa:  
integración sin pérdida  
de identidad**

La Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural del Ministerio de Defensa convoca las **I Jornadas de Patrimonio Cultural de Defensa**, que se celebrarán el próximo día 29 de noviembre en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Pº de la Castellana, 61.

El lema es: "**Archivos, Bibliotecas y Museos de Defensa: integración sin pérdida de identidad**".

La inscripción es gratuita.

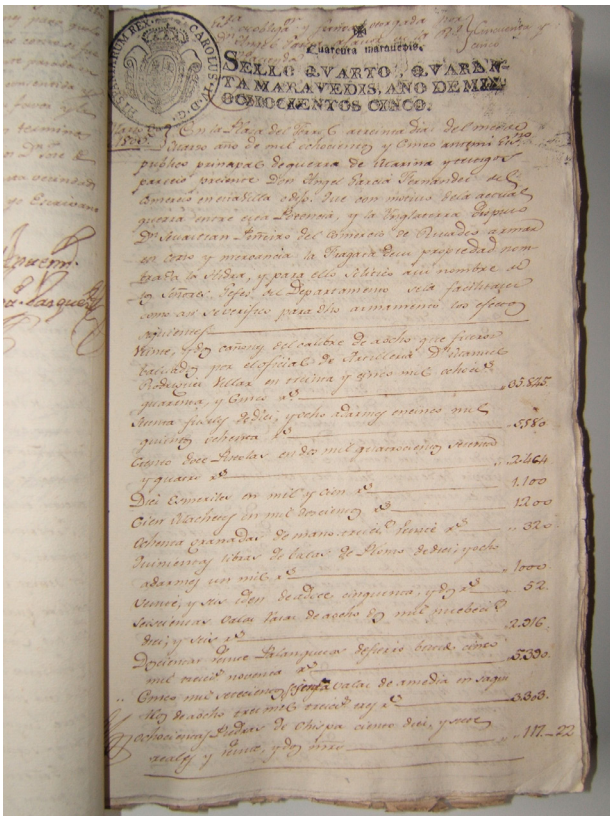




del XIX y más recientes, de las décadas de los años 30 y 40 del siglo pasado.

En la actualidad, los depósitos del Archivo Naval se encuentran ubicados en las instalaciones del antiguo Taller de Torpedos y Misiles de la Estación Naval de La Graña, adonde se trasladaron procedentes del edificio de Servicios Generales de la Armada, sito en la calle María de dicha ciudad. Este inmueble, que se abrirá próximamente, se ha reformado para convertirlo en una residencia militar para oficiales y suboficiales.

El Archivo Naval de Ferrol forma parte del Subsistema Archivístico de la Armada, integrado en el Órgano de Historia y Cultura Naval, junto con el Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán» (Viso del Marqués, Ciudad Real), el Archivo del Museo Naval (Madrid), el Archivo Central del Cuartel General de la Armada y el resto de archivo navales de las antiguas zonas marítimas (Cartagena, San Fernando y Canarias).



Protocolo notarial. 1805. Ferrol, A Coruña. Archivo Naval de Ferrol.

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- Durante el segundo semestre de 2012, la Unidad de Coordinación de Archivos Mili-

tares de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural ha trabajado activamente en la elaboración o renovación de varios convenios de colaboración entre el Ministerio de Defensa y distintas instituciones, destacando la firma de la prórroga del convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Carlos de Amberes para el desarrollo de un programa de cooperación educativa cuyo objeto principal es el de posibilitar a los alumnos del curso de posgrado «Especialista Universitario en Archivística» organizado por la universidad y la fundación citadas la realización de prácticas en centros pertenecientes al Sistema Archivístico de la Defensa, mejorando con ello la formación práctica que complementa las enseñanzas teóricas de los alumnos del referido curso y contribuyendo a la puesta en valor del patrimonio cultural de las Fuerzas Armadas.

## EXPOSICIONES

- Entre el 4 de octubre y el 3 de noviembre de 2012 el patio central del paraninfo de la Universidad de Cantabria (Santander) acogió la exposición «Cartografía: ciencia y arte al servicio de una ciudadanía», organizada por el Centro Geográfico del Ejército y el Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria, en el marco del V Encuentro de Ibercarto (Grupo de Trabajo de Cartotecas Públicas Hispano-Lusas). La exposición, que recoge obras de los siglos XVI al XX, consta de una parte general –con mapamundis, portulanos, mapas de Europa y de España y territorios de ultramar– y una parte monográfica sobre Cantabria, que consta de trece mapas, algunos de ellos inéditos.
- Entre el 15 de noviembre y el 16 de diciembre de 2012 el Museo del Ferrocarril de Asturias acogió la exposición «Las cartas de 1937», que incluye una muestra única de la cartografía realizada por los ejércitos de los dos bandos en el transcurso de las operaciones militares llevadas a cabo en Asturias en 1937, en plena Guerra Civil. La exposición forma parte de las actividades de la Asocia-

ción para la Recuperación de la Arquitectura Militar Asturiana (1936/1937) y contó con reproducciones de fondos cartográficos del Archivo General Militar de Ávila.

- El Museo del Ejército acoge entre el 18 de diciembre de 2012 y el 10 de febrero de 2013 la exposición «Al servicio del Protectorado. España en Marruecos 1912-1956», donde, entre uniformes y armas de este periodo, se muestran varios documentos que se encuentran depositados en el Museo del Ejército y que reflejan los conflictos y acuerdos que desem-

bocaron en la implantación del protectorado de España en Marruecos y su presencia en el norte de África entre finales del siglo XIX y mediados del XX.

### SALIDAS TEMPORALES DE PIEZAS DE LOS ARCHIVOS MILITARES

En el segundo semestre de 2012 se autorizó, por orden ministerial, la salida temporal de diversos documentos de los archivos militares, con destino fundamentalmente a exposiciones:

Orden ministerial	Motivo de la salida	Prestador	N.º de piezas
Orden Ministerial 306/11187/12, de 11 de julio (BOD n.º 140 de 18 de julio de 2012)	Exposición «Valencianos 1812: constitución y libertades», Museo de Bellas Artes de Castellón y Museo de Bellas Artes Gravina de Alicante. Del 10 de julio al 10 de diciembre de 2012.	Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid)	2
Orden Ministerial 306/14043/12, de 14 de septiembre (BOD n.º 186 de 21 de septiembre de 2012)	Digitalización	Archivo General Militar de Segovia	15
Orden Ministerial 306/18075/12, de 5 de diciembre (BOD n.º 241 de 12 de diciembre de 2012)	Exposición «Gallaecia Petrea», Museo da Cidade da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela, A Coruña). Prórroga hasta el 15 de abril de 2013.	Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid)	1
Orden Ministerial 306/18539/12, de 13 de diciembre (BOD n.º 247 de 20 de diciembre de 2012)	Exposición «Tesoros del Amazonas», Museo Nacional de Ciencias Naturales (Madrid). Del 1 de enero al 30 de julio de 2013	Archivo del Museo Naval (Madrid)	2

